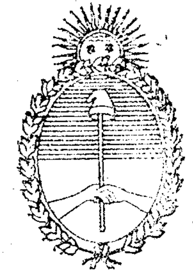
19830315

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 15 de marzo de 1983

NUMERO 25.132

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0575

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4769

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### AGEVE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 100, 10 diciembre 1981; acta de Asamblea General Extraordinaria 20 noviembre 1981; Aumento de capital; de $ 100.000 a $ 20.000.000;se autoriza al Directorio a emitir las acciones; reforma de Estatuto adecución a la Ley 19.550, cambio de denominación social; bajo la denominación de "Ageve S|A." continua funcionando la sociedad que fuera constituída con el nombre de "AGEVE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA y AGROPECUARIA"; su plazo es de 99 años desde el día en que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio; objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías relativas al ramo de la construcción, instalación en General y también Obras Públicas y privadas de cualquier naturaleza, importar y exportar; Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, fórmicos, químicos y de canteras en general, destinados al ramo de la construcción, extendiéndose la misma al pavimentado, movitento de tierras, canales, [illegible], voladuras, diques puentes represas y construcciones en general públicas o privadas; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, refacción, construcción, demolición, explotación y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Prop. Horiz.; el capital es de 20.000.000 (Veinte millones de pesos); Administración dos a ocho miembros con mandato de tres años; fiscalización un síndico titular, uno suplente por un año; representación de la sociedad el Presidente del Directorio y el Vicepresidente, quienes actúan indistintamente; cierre del ejercicio el 30 de junio de c|año.

El Presidente
$ 1.250.000 — Nº 46.736

### DELTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 144, 28 de setiembre de 1982; acta de Asamblea General Unánime 5, de fecha 31 de agosto de 1982; "DELTRONIC SOCIEDAD NONIMA"; reforma de estatuto reforma: art. 2º) Objeto: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, de artículos de uso en el hogar, repuestos y accesorios par automotores, embarcaciones deportivas, reproductores de sonidos, componentes y accesorios de audio, rodados, máquinas de calcular, aparatos para la transmisión a distancia de sonidos, sistemas de seguridad electrónicos, juegos electrónicos, relojes y artículos de uso en oficinas, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones; Financieras: aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; Inmobialirias mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; art. 8º) La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace, o por dos Directores, estos en forma conjunta.

El Presidente
$ 900.000 — Nº 46 739

### BRATEC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo. 1º) Juan Cristóbal Rautenstrauch, casado, argentino, de 40 años, ingeniero, L.E. 4.384.677, Clemente Onelli 145, San Isidro, provincia de Buenos Aires; y Tomás Roberto Fillol, casado, argentino, de 48 años, ingeniero, L.E. 576.049, Libertad 1571, piso 8º, Capital Federal. — 2º) 11 de febrero de 1983. — 3º) "BRATEC S.A.". — 4º) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832. — 5º) El objeto social es realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y de servicios que, por su naturaleza, no le estén vedados por disposiciones legales. — A esos efectos, podrá invertir, por sí sola, o asociada a terceros, en participación, actuando también por cuenta ajena o a comisión, y administrar esas u otras inversiones si de esto derivara un beneficio para inversiones propias preexistentes o programadas, o si con ello mejorara o facilitara la administración de las propias. La sociedad no mediará entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros; no acudirá al concurso público ni actuará como entidad financiera comprendida dentro del régimen de la Ley 18.061. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios; un Síndico titular y uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Juan Cristóbal Rautenstrauch; Vicepresidente: Tomás Roberto Fillol; Director: Ernesto Oscar Luzuriaga; Síndico Titular: Ignacio Herve Echavarría; Síndico Suplente: Horacio José Reale. — 9º) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.100.000 — Nº 47.030

### ARGINIS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 85.224. — Infórmase que por escritura Nº 364 del 1º de julio de 1982, pasada ante el Registro Nº 365 de esta Capital, se ha protocolizado la Resolución de Asamblea Extraordinaria del 7|5|82 que resolvió aumentar el capital social de $ 100.000.000 a $ 1.700.000.000 y reforma artículos 4º y 8º del estatuto social quedando redactados como sigue: Artículo 4º; El capital social es de mil setecientos millones de pesos representado por mil setecientas acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y valor nominal un millón de pesos. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Cuando el Directorio esté compuesto por más de un miembro, sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social, la suma de quinientos mil pesos o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio o director único en su caso, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63 y artículo 1.881 del Código Civil. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de asuntos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente y extranjeras con el objeto y representación legal de la sociedad corresponderá al Director Unico o cuando el Directorio estuviere compuesto por más miembros, al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

La Abogada.
$ 1.850.000 — Nº 46.983

### LUZAMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asamblea del 27|10|81, escritura pública del 10|9|82, LUZAMEL SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 1º y 4º del estatuto. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Talcahuano 475, 4º piso, Capital Social: $ 231.000.000.

El Directorio.
$ 350.000 — Nº 46.815

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|3|83
16 páginas

## E A U G U I L
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 8 del 26|1|83, instrumentada por Escribano Carlos A. Patiño Aráoz, se constituyó por Estatuto Modelo (R.I.G.P.J. Nº 3|79). Domicilio: Avda. de Mayo 1370, 4º piso, oficina 62, Capital. Socios: Pedro Antonio Carbonell, argentino, comerciante, casado, 59 años, L.C. Nº 2.103.390, domiciliados en Nitopi, argentina, comerciante, casada, 58 años, L.C. Nº 2.103.390, domiciliados en Malabia 2677, 6º piso B, Capital. Duración: 99 años, a partir inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliarias: Comprar, vender, construir, urbanizar, colonizar, explotar desmontar, forestar, reforestar, dividir, lotear, afectar a prehorizontalidad o dividir en propiedad horizontal, permutar, locar, administrar y comercializar en cualquiera de las modalidades existentes que se establecieren, inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Inversora: Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales a corto, medio o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, debentures o valores de cualquier naturaleza. Ejecutar inversiones con la sola limitación del artículo 31 de la Ley Nº 19.550. Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Agropecuaria, Forestal: Forestación y reforestación de tierras aptas para formación de explotaciones de especies madereras, como la formación de montes y bosques de cualquier tipo; la explotación agrícola, ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales; el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, realización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, comunas; instituciones, empresas, personas y/o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercado; prefactibilidad, factibilidad, preinversión de circulación y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planes, programas y proyectos. Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones o concursos públicos o privados. Asesorar bursátil y cambiariamente. Seleccionar, evaluar, preparar y entrenar personal. Cuando el trabajo, obra o quehacer en razón de la materia o por las disposiciones legales aplicables hubiera sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por responsables debidamente inscriptos en las correspondientes matrículas. Capital: pesos 150.000.000. Duración autoridades: Directorio y Sindicatura: dos y un ejercicio respectivamente. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente Pedro Antonio Carbonell; Vicepresidente, María Catena Nitopi; Síndico titular, Dr. Pedro Tomás Avila; Síndico suplente, Lidia Susana Fernández.

El Presidente.

$ 2.250.000 — Nº 46.835

## CALIX
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA y AGROPECUARIA

Se hace saber, por un día: Que por Escritura Nº 82 de fecha 16 de abril de 1982, ante el escribano Juan Martín Bouquet Roldán, la sociedad "CALIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 1981, resolvió aumentar el Capital de la sociedad en cinco mil novecientos cincuenta millones y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado así: Artículo 4º: El Capital Social es de nueve mil setecientos millones de pesos ($ 9.700.000.000) representado por novecientas setenta millones de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción cada una de diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una. Y que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de abril de 1982, resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado así: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, fraccionamiento, envase, distribución, explotación, permuta y comercialización de mercaderías, frutos, productos, subproductos y materias primas elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero de uso en la industria de la construcción, en especial equipos, maquinarias, repuestos, implementos y materiales de aplicación a dicha industria. b) Construcciones: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada terceros, del Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipales de todo el país, Entidades autárquicas, Reparticiones dependientes de las mismas, entidades privadas, particulares y Estados extranjeros y organismos dependientes de los mismos, toda clase de obras públicas y privadas en el país y/o en el extranjero, ya sean estas ingeniería, arquitectura, civiles, militares, urbanas, rurales, hidráulicas, de pavimentación, caminos, carreteras, puentes diques, obras de saneamiento, viaductos, puertos, aeropuertos y en general, sin limitación alguna, toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. c) Industrial: Mediante la elaboración y/o transformación de productos metalúrgicos, plásticos, madereros, químicos y cerámicos utilizados o en uso en la industria de la construcción. d) Mineras: Explotación de canteras de materiales utilizados en la industria de la construcción y/o en actividades conexas con la industria de la construcción. e) Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas y/o Sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos con o sin interés, con o sin garantías, con fondos propios o de terceros. Dar y tomar dinero prestado con o sin interés con o sin garantías; operar con valores mobiliarios, títulos, acciones, obligaciones de toda naturaleza. Otorgar toda clase de préstamos y créditos en general con y sin garantías, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constituir y cancelar toda clase de derechos reales, hipotecas, anticresis. Tomar a su cargo y/o en combinación con otros organismos o sociedades, la colocación de acciones, debentures, títulos, valores y obligaciones de toda naturaleza por obligaciones de terceros. Efectuar toda clase de depósitos, pagos y giros al exterior en moneda nacional o en moneda extranjera y contraer y formalizar todos los compromisos que fueren menester, emergentes de estas operaciones. Financiar la importación y exportación de toda clase de mercaderías productos, sub-productos, materias primas, maquinarias, planteles y repuestos para la industria de la construcción, ya sean a nombre propio, de terceros y/o asociados a terceros. Otorgar fianzas y/o avales para toda clase de operaciones de terceros, relacionadas o no con el objeto social. f) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales inclusive por el régimen de la Ley 13.512. g) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas ganaderos propios o de terceros.

El Escribano

$ 3.650.000 — Nº 46.747

## CALYPSO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J.: 1) Socios: Ismael Alfredo Cortiñas, argentino, casado, de 52 años, docente, D.N.I. número 4.343.684, domiciliado en Pedro Goyena 1189, Cap. Fed.; y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 43 años, Contador Público Nacional, domiciliado en Av. 101 (Balcarce) 2359, 2º p., "C", San Martín, Pcia. Bs. As., L.E. 4.253.290. 2) Fecha de Instrumento: 21|2|83. 3) Denominación: CALYPSO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: José Antonio Cabrera 5268, dto. 1, Cap. Fed. 5) Objeto: Las siguientes actividades: Comercial: Turismo Dedicarse a la explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transportes, alojamientos, hospedajes o alimentación, prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas o conjunto de personas dentro del país o fuera del mismo. Asimismo la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el país, construcción, administración y/o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Mandatos y servicios: Mandataria; Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicio: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, educativo, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 120.000.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; Sindicatura con un Síndico Titular y uno Suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ismael Alfredo Cortiñas. Y para integrar la Sindicatura; Síndico Titular: Norberto Isidoro Sapir. Síndico Suplente: Hilda Angélica Fernández. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado

$ 2.450.000 — Nº 46.901

## ASGARD
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. — 1) Jorge Armando Giacomelli, comerciante, divorciado, nacido el 1|1|41, L.E. 6.319.936, domiciliado en Rodríguez Peña 1624 de Martínez, Pcia. de Bs. As.; Jesús Héctor Volta, comerciante, casado, nacido el 28.9.37, L.E. 5.472.322, domiciliado en Colleu 5690, 9º, E, de Capital; Isabel Aráoz, comerciante, soltera, nacida el 15|3|47, L.C. 3.625.248, domiciliada en Arenales 1575, 7º, 15, de Capital; Magdalena Aráoz, comerciante, soltera, nacida el 26|12|34, L.C. 1.418.938, domiciliada en Rodríguez Peña 1876, 11, C, de Capital. — 2) Por escritura Nº 17 del 1º|3|83. — 3) ASGARD SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Perú 359, 6º piso, Of. 605, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: publicidad, relaciones públicas, servicios personales, mandatos y negocios. — 6) 99 años. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Jorge Armando Giacomelli. Directores: Jesús Héctor Volta, Isabel Aráoz y Magdalena Aráoz. Síndico Titular: Dr. Francisco José Paz y Síndico suplente: Beatriz Mónica-Melón de Vallejos. — 9) Presidente. 10) 1º de marzo de cada año.

El Autorizado.

$ 800.000 — Nº 46.954

## RODRIGUEZ BAROZZI
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 34 del 25|1|1983, Escribano Ricardo Horacio Levín, se constituyó por Estatuto Modelo (R.I.G.P.J. Nº 3|79), con domicilio social en la Avda. Córdoba 5929 Capital Federal. Socios: Carlos Adolfo Rodríguez Barozzi, argentino, comerciante, casado, 34 años, L.E. Nº 5.530.412, Tucumán 3844, planta baja D, Capital; María Inés González, argentina, comerciante, casada, 33 años, D.N.I. Nº 10.123.474, Tucumán 3844, planta baja D, Capital; Graciela Beatriz Rodríguez Barozzi, argentina, comerciante, soltera, 37 años, L.C. Nº 5.430.023, Tucumán 3844, piso 1º H, Capital. Duración: 99 años, a partir inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Extracción, producción, transformación y elaboración de productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, eléctricos, electrónicos, madereros, especialmente heladeras, balanzas, licuadoras, cortadoras de fiambre, hornos, registradoras, equipos de refrigeración y aire acondicionado y todo lo que se relacione con la gastronomía, así como también sus maquinarias, herramientas, accesorios y partes integrantes. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de productos y subproductos relacionados con la explotación industrial. Importación y exportación. Capital: $ 120.000.000. Duración autoridades: Directorio y Sindicatura: dos y un ejercicio respectivamente. Representación Legal Presidente o Vicepresidente, en su caso. Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente, Carlos Adolfo Rodríguez Barozzi; Vicepresidente: María Inés González; Síndico titular, Ricardo Alberto Nacht; Síndico suplente, Gregorio Javier Osvaldo Matanscohn.

El Presidente.

$ 1.100.000 — Nº 46.836

## B A R O N A C
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 39 del 25|1|1983, Escribano Ricardo Horacio Levín, se constituyó con domicilio en Paraná 426 piso 6º J, Capital Federal. Socios: Carlos Adolfo Rodríguez Barozzi, argentino, comerciante, casado, 34 años, L.E. número 5.530.412, Tucumán 3844, planta baja D, Capital; Graciela Beatriz Rodríguez Barozzi, argentina, comerciante, soltera, 37 años, L.C. Nº 5.430.023, Tucumán 3844, piso 1º H, Capital; María Inés González, argentina, comerciante, casada, 33 años, D.N.I. Nº 10.123.474, Tucumán 3844, planta baja D, Capital; Fernando Alberto Durana, argentino, comerciante, casado, 37 años, L.E. Nº 4.538.740, Solís 688, piso 1º, Capital. Duración Social: 99 años, a partir inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Extracción, producción, transformación y elaboración de productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, eléctricos, electrónicos, madereros, especialmente heladeras, balanzas, licuadoras, cortadoras de fiambre, hornos, registradoras, equipos de refrigeración y aire acondicionado y todo lo que se relacione con la gastronomía, así como también sus maquinarias, herramientas, accesorios y partes integrantes. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de productos y subproductos relacionados con la explotación industrial. Importación y exportación. Capital: Pesos 120.000.000. Duración autoridades: Directorio y Sindicatura: dos y un ejercicio respectivamente. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente, Carlos Adolfo Rodríguez Barozzi; Vicepresidente, Fernando Alberto Durana; Síndico titular, Ricardo Alberto Nacht; Síndico suplente, Gregorio Javier Osvaldo Matanscohn.

El Presidente.

$ 1.161.[illegible] — Nº 46.837

## METALURGICA REPA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: José Antonio Regueira, casado, argentino, nacido el 19.3.35, L.E. 4.154.575, industrial, domiciliado en Luis María Drago 3030, Castelar, Bs. As. y Horacio Héctor Pani, casado, argentino, nacido el 2.3.36, comerciante, L.E. 4.265.452, domiciliado en Cochabamba 1791, Banfield, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9|12|82. — Denominación: "METALURGICA REPA S.A.". — Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 1086, 2º piso, Capital. — Objeto: Fabricación, reparación, comercialización, por mayor y menor, consignación, depósito, importación y exportación de vajilla de cocina de metal, utensilios de uso doméstico y también metales ferrosos y no ferrosos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; Sindicatura, un titular y un suplente con mandato por un año. Presidente: José Antonio Regueira. Vicepresidente: Horacio Héctor Pani. Síndico Titular: Felipe Caplan. Síndico Suplente: Sergio Javier Caplan. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 1.100.000 — Nº 46.957

## SERVICIO MEDICINA PREPAGA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Alfredo Antonio Carpignano, argentino, soltero, de 49 años, comerciante, L.E. Nº 4.126.084, domiciliado en Inclán 4230, piso 11º, B, Capital. Rubén Edgardo Giovanoni, argentino, casado, comerciante, de 34 años, C.I. Nº 6.301.544, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 545, de Haedo, Provincia de Buenos Aires. Silvia Beatriz González, argentina, soltera, comerciante, de 31 años, D.N.I. Nº 10.130.406, domiciliada en Tonelero 6[illegible]39, Capital. — 2) Por escritura de fecha 26 de agosto de 1982. — 3) "SERVICIO MEDICINA PREPAGA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Nazca 3356, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Promoción y captación de asociados para la prestación de servicios de asistencia médica en general, ya sea en forma personal, individual, familiar o por grupos, quedando excluido los servicios que en virtud de la materia correspondan a profesionales con título habilitantes. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 120.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Alfredo Antonio Carpignano. Vicepresidente: Rubén Edgardo Giovannoni. Director: Silvia Beatriz González. Síndico Titular: Jorge Alfredo Rodríguez. Síndico Suplente: Guillermo Pablo Galán. — 9) A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente

$ 1.250.000 — Nº 46.775

**ROSELECA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) ROSELECA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Sarmiento 1142, 5°, "G", Capital Federal. — 3) Fecha: 22|9|1932. 4) Socios: Los cónyuges Rosa Carlota Tovazzi de Goldschlager, arg., nac. 14|7|1926, casada en 1ras. nup.; comerciante; L.E. Nº 1.820.037 y Elemer Goldschlager, arg. nat.; nac. 10|1|1910, casado en 2as. nup., comerciante, L.E. Nº 4.553.062, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1205, piso 11, Dto. B, Capital Federal. — 5) Plazo: 100 años. — 6) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualqueir parte del país o del extranjero las siguientes operaciones. A) Comerciales: Importación, exportación, compra-venta de toda clase de bienes muebles, mercaderías y repuestos para el ramo de la construcción; B) Financieras: Inversiones en dinero mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas para negocios realizados o a realizarse, vinculadas a su actividad comercial en el ramo de la construcción, financiaciones en general y préstamos con o sin interés con fondos propios y|o de terceros, compra venta y transacciones sobre títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios con excepción de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente — 7) Capital: $ 560.000.000. 8) 31 de julio de cada año. — 9) Presidente: Rosa Carlota Tovazzi de Goldschlager. Vicepresidente: Elemer Goldschlager. Director Titular: Andrés José Goldschlager Síndico Titular: contador público Eduardo Scarpati. Síndico Suplente: contador público Horacio Osvaldo Suriano.

El Apoderado

$ 1.500.000 — Nº 46.913

**ALBAZAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con el art. de la Ley 19.550, modificada por la ley 21.357 se hace saber que por transformación de "Albazar Sociedad en Comandita por Acciones" se constituyó: 1) Socios: Jacobo Albajari, argentino, casado, comerciante, 58 años, D.N.I. Nº 3.249.359, domiciliado en San Martín de Tours 2903, piso 9°, dp. 11, Capital Federal - Victoria Azar de Albajari, argentina, comerciante, L.C. número 0.050.913, domiciliada en San Martín de Tours 2903, piso 9°, dp. 11, Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: escrituras públicas de fecha 28|12|82. — 3) Denominación: "ALBAZAR S.A." y es continuadora por transformación de Albazar Sociedad en Comandita por Acciones". — 4) Domicilio: Lavalle 2116, piso 5° oficina "B". — Explotación arrendamientos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones incluidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capital a sociedad por acciones constituida o a constituirse y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías establecidas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años desde el 23|3|1964. — 7) Capital social. $ 50.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 y 1 voto cada una. — 8) Administración y fiscalización: directorio de dos a cinco titulares con mandato por dos años, Sindicatura: un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. Presidente: Jacobo Albajari. Vicepresidente: Victoria Azar de Albajari. Síndico Titular: Rafael Horacio Schoua. Síndico Suplente: Daniel Eduardo Schwartz. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$ 1.800.000 — Nº 46.940

**CANDU**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20|12|82 Haydée Beatriz Freddi, divorciada, 49 años, L.C. Nº 4.164.234, Segaí 1393, Capital Federal, y Miguel Eulogio Funes, casado, 55 años, C.I.P.F. Nº 6.513.554, Luis Viale 1090, Capital Federal, comerciantes, argentinos, constituyeron "CANDU S.A.", por Estatuto Modelo (Res. Nº 3|79 I.G.J.). — Domicilio social: Luis Viale 1090, Capital Federal. — Objeto: a) Fabricación, compra, venta, permuta, distribución, envasamiento y fraccionamiento de productos y subproductos eléctricos y electrónicos, semielaborados o a elaborarse, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. b) Importación de componentes y materiales para el armado de aparatos eléctricos y electrónicos, radio, televisión, grabadores y todo lo relacionado con este ramo. c) Exportación de materiales y componentes y productos terminados eléctricos y electrónicos. d) Compra, venta, locación, reparación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. e) Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. Capital $ 120.000.000. Cierre ejercicio: 31|12. Directorio: Presidente: Haydée Beatriz Freddi. Vicepresidente: Miguel Eulogio Funes. Síndicos: Titular: C.P.N. José Mario Bamberger. Suplente: C.P.N. Eugenio Francisco García Méndez.

La Presidente

$ 1.050.000 — Nº 46.949

**TECOVIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20|12|82 Aidée Mora, paraguaya, 49 años, gestora, C.I.P.F. Nº 5.035.676 y Edelmira Rosa Mora, argentinar, 39 años, empresaria, C.I.P.F. número 5.526.440, ambas solteras, Uruguay 680, 7° piso Dto. 25, Capital Federal, constituyeron "TECOVIA S.A." por Estatuto Modelo (Res. Nº 3|79 I.G.J.). — Domicilio social: Uruguay 680, 7° piso, Depto. 25, Capital Federal. — Objeto: a) Compra, venta, construcción, refacción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluidas operaciones de la Ley Propiedad Horizontal; compra, venta, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de tierras con fines de explotación, renta o enajenación. b) Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserradero, acondicionamiento y conservación de la misma, mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas, y C) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y/o explotaciones granjeras, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto. Capital: $ 120.000.000. — Cierre ejercicio: 31|12. — Directorio: Presidente: Edelmira Rosa Mora. Vicepresidente: Aidés Mora. Síndicos: Titular: Dr. Eugenio Francisco García Méndez. Suplente: Dr. Carlos María Giménez.

La Presidente

$ 950.000 — Nº 46.950

**BUBA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24|2|83 se constituyó BUBA, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Silvio José Burak, 34 años, ingeniero, L.E. Nº 5.099.501, con domicilio en Santa Fe 3321, 3° A, Capital, y Dora Ester Levit, de 28 años, D.N.I. Nº 11.423.336, con domicilio en Montañeses 1964, 7° B, Capital, ambos argentinos, casados. — Domicilio legal: Juramento 1596, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: adquisición, importación, exportación, venta y/o fabricación de toda clase de hilados, así como también de tejidos y prendas textiles. — Capital: $ 120.000.000. Ejercicio social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. — Presidente, Silvio José Burak; vicepresidenta, Dora Ester Levit; síndico titular, Daniel Vicente Larraona; síndica suplente, Stella Maris Flaks.

La Autorizada.

$ 850.000 — Nº 32.908

**A.S.E. ADHESIVOS SINTETICOS ESPECIALES**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de 29|6|81, protocolizada según escritura Pública Nº 365 pasada por ante el escribano Gutiérrez De Simone del Registro Nº 55 de la Capital Federal, se resolvió el aumento del capital social de pesos 70.000.000 a 500.000.000 disponiéndose la emisión de $ 430.000.000 en acciones ordinarias al portador Clase A de 5 votos por acción destinadas a cancelar anticipos de integraciones en efectivos para futuras emisiones. Por tal motivo el art. 4° del estatuto queda modificado en la siguiente forma Artículo 4°: El capital social es de pesos quinientos mil millones (500.000.000.000) representado por quinientos mil millones (5000.000.000.000) de acciones ordinarias al portador de 5 votos y de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al organismo de contralor. Asimismo reformó el art. 9° que queda redactado en la siguiente forma. Artículo 9°: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

El Directorio

$ 1.400.000 — Nº 46.757

**AGROPECUARIA TRINIDAD**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras públicas de fecha 22|9|1982 y rectificatoria del 11|10|1982 y del 12|1|1983, se constituyó la sociedad denominada "AGROPECUARIA TRINIDAD S.A.". — Socios: Guillermo Horacio Fiorito, argentino, nacido el 21|7|1938, casado, abogado, L.E. Nº 4.279.753, domiciliado en Cangallo 564, Capital Federal: y Alfredo Paz, argentino, nacido el 16|11|1941, casado, comerciante, L.E. Nº 7.717.064, domiciliado en Figueroa Alcorta 3410, piso 4°, Capital Federal, y José María Paz, argentino, nacido el 9|2|1944, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. 7.736.292, domiciliado en Figueroa Alcorta 3410, piso 14, Capital Federal. — Domicilio: Chacabuco 285 de Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y distribución de productos agropecuarios y la consignación de haciendas para su faenamiento y posterior comercialización y distribución. La compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. El aporte de capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 10.000.000.000. Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Alfredo Paz; Vicepresidente: Guillermo Horacio Fiorito; Director: José María Paz. — Fiscalización: Síndico Titular: Miguel Angel Viale; Síndico Suplente: Jorge Oscar Moreno. — Duración en los cargos: un año. — Representación legal: presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano

$ 1.850.000 — Nº 46.766

**PROVASA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1°) Jorge Alberto Costa, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1947, casado, comerciante, L.E. 4.703.574, Viamonte 2778, 2° A, Capital Federal; Victoria Lynch Pueyrredón de Costa, argentina, nacida el 17 de diciembre de 1939, casada, D.N.I. 8.787.111, comerciante, Viamonte 2778, 2° A, Capital Federal; 2°) Escritura 8, 3 de febrero de 1983 y 22 de fecha 24 febrero de 1983; 3°) "Provasa, Sociedad Anónima"; 4°) Ciudad de Buenos Aires, Méjico 871, piso 5°, Oficina 18; 5°) a) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos para higiene pública, Sanidad Ambiental, Sanidad Vegetal y Animal, productos de limpieza, domésticos, industriales, y máquinas y accesorios para la utilización y aplicación de los mencionados productos; b) Industriales; Mediante la elaboración, transformación y fraccionamiento de los productos mencionados en el punto a); c) Agropecuarias; Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas, para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de haciendas y cereales y la realización de toda clase de operaciones afines con la explotación agropecuaria; 6°) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7°) Ciento veinte millones de pesos; 8°) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; presidente, Jorge Alberto Costa; vicepresidenta, Victoria Lynch Pueyrredón de Costa; síndico titular, Ulises Máximo Peluffo; síndico suplente, Luis Eduardo Devouassoux; 9°) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; 10) 28 de febrero de cada año.

El Presidente.

$ 1.300.000 — Nº 32.918

**PLANTADROGA**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 28|6|82, escritura pública del 16|11|82, "PLANTADROGA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" dispuso la reforma del art. 3° del estatuto. Modificación. Objeto: a) Importación, exportación de granos, cereales y frutos del país; compra, venta, elaboración, comercialización de toda clase de plantas, arbustos y yerbas medicinales, verduras deshidratadas, drogas, productos y substancias de la herboristería, para uso comercial, industrial, veterinario, medicinal, terapéutico; ejercer comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, mandatos por sí o por terceros; b) Industrialización, acondicionamiento de los productos enunciados en el inc. a); c) Dar o tomar dinero con o sin garantía, otorgamiento de créditos en general, en forma de prendas o cualquier otro tipo de garantías permitidas por las leyes, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público; d) Explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, y cualquier otra operación sobre campos, estancias, cabañas, establecimientos agrícola, ganaderos, siembra, recolección, cultivo, cosecha, comercialización de toda clase de granos, pastos, cereales, forrajes, legumbres, plantas medicinales, industriales, plantas, árboles y sus subproductos; acopiar, comprar, vender, frutos del país.

El Directorio

$ 1.150.000 — Nº 32.941

**PROFILAX**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Sociedad adopta el Estatuto Modelo (Resolución Nº 3|79), 1) Roberto Adolfo Carolei, argentino, casado, nacido el 16|1|39, comerciante, D.N.I. Nº 4.289.425, domiciliado en Reconquista 1732, Avellaneda, Prov. Buenos Aires; Roberto Alfredo Peral Belmont, argentino, soltero, nacido el 22|2|59, comerciante, D.N.I. Nº 12.728.562, domiciliado en Paraguay 635, P. 7°, Dto. B, Capital Federal, y Jorge Alberto Cristal, argentino, casado, nacido el 6|7|51, comerciante, L.E. Nº 8.629.920, domiciliado en San Antonio 180, Temperley, Prov. Buenos Aires. — 2°) "PROFILAX SOCIEDAD ANONIMA". — 3°) Avda. San Martín 1739, Capital Federal. — 4°) Tiene por objeto la elaboración, envasamiento, venta, distribución y representación de productos antisépticos, germicidas y bactericidas, para uso en medicina humana, odontológica y veterinaria, tales como: aceites, medicados puros y para diluir de uso externo e interno, apósitos medicados, pastillas, colirios, talcos, jabones, grageas, pomadas, jarabes, suspensiones, enemas, inyectables, dentífricos, champúes, desinfectantes para instrumental, entre otros, bajo la forma de sólidos, líquidos o en aerosoles. Productos de desinfección y desinfectación, de limpieza, desodorizantes, desengrasantes, insecticidas, herbicidas, de uso doméstico, comercial, industrial y en sus diversas aplicaciones para la agricultura, ganadería y avicultura. Importación y exportación de materias primas o productos elaborados por cuenta propia o de terceros. — 5°) 99 años. — 6°) Pesos 120.000.000. — 7°) 30 de junio de cada año. — 8°) Presidente: Roberto Adolfo Carolei; Vicepresidente: Roberto Alfredo Peral Belmont; Directores: Ana María Peral Belmont y Jorge Alberto Cristal; Síndicos: Titular: Alcides Agustín Capurro y Suplente: Carlos Antonio Negrotto.

La Escribana

$ 1.300.000 — Nº 32.953

**CLINICA SANTA ANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea de fecha 9 de diciembre de 1982, los accionistas de CLINICA SANTA ANA SOCIEDAD ANONIMA resolvieron el cambio de la denominación social y la reforma de los artículos 1° y 3° del estatuto. Denominación: "Clínica Privada Santa Ana Sociedad Anónima".

El Presidente

$ 270.000 — Nº 46.755

## ALBERTO N. BARZOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 3 de enero de 1983 pasada ante la escribana Olga G. Balzuto de Pierno, titular del Registro número 2 de Carlos Tejedor, se constituyó la sociedad ALBERTO N. BARZOLA, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: María Ascensión Ippolito de Barzola, argentina, 51 años de edad, casada en primeras con Alberto Barzola, ama de casa, L.C. Nº 2.652.583, domiciliada en Carlos Tejedor. — Mirtha Ethel Calles de Barzola, argentina, 22 años de edad, casada en primeras nupcias con Alberto Nazareno Barzola, ama de casa, D.N.I. Nº 14.285.103, vecina de Carlos Tejedor. — Alberto Nazareno Barzola, argentino, 30 años, casado en primeras nupcias con Mirtha Ethel Calles, comerciante, D.N.I. Nº 10.256.724, domiciliado en Carlos Tejedor. — Jorge Orlando Issa, argentino, 24 años, casado en primeras nupcias con Norma Esther Blanco D.N.I. Nº 12.693.727, comerciante, domiciliado en Carlos Tejedor. — Domicilio: Calle Urdaneta 138, Capital Federal. — Objeto social: Operaciones comerciales: Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias agrícolas, herramientas, rodados para la actividad agropecuaria. — Instalaciones rurales, tinglados, silos, galpones, mangas, tambos, equipos para almacenaje, manejo y conservación de granos y forrajes; sus accesorios y repuestos; servicio de mantenimiento mecánico y electromecánico integral de vehículos, rodados, maquinarias e implementos e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria. — Operaciones agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, venta, cruza de ganado y hacienda en todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase; explotación de cabañas, granjas, chacras, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. — Prestación de servicios como contratista rural y alquiler de maquinarias y rodados e implementos agrícolas. — Operaciones industriales: Fabricación de maquinarias, implementos y herramientas agrícolas, sus accesorios y repuestos, tinglados, galpones, silos, equipos para almacenamiento y conservación de granos y forrajes. — Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, intermediaciones como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Operaciones financieras: Efectuar operaciones financieras con capitales propios mediante aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a crearse, para negocios realizados o a realizarse, bajo las condiciones que estime convenientes, con o sin garantía real o personal. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. — La sociedad realizará estas operaciones por cuenta propia o ajena o asociada a terceros. — d) Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción. — Capital social: $ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos. — Directorio: María Ascención Ippolito de Barzola, Mirtha Ethel Calles de Barzola, Alberto Nazareno Barzola y Jorge Orlando Issa; síndico titular: C.P.N. Carlos Tomás Pierno; síndico suplente: Doctor Luis Alberto Pisauri. — La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal la ejercerá el señor Alberto Nazareno Barzola.

La Escribana.
$ 3.450.000 — Nº 32.948

---

## INSTITUTO SAN JORGE - BAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que: a) La Asamblea General Extraordinaria del 23|11|78 resolvió rescatar las acciones preferidas y modificar el estatuto por reducción del capital, quedando fijado en $ 906.279 lo que se instrumentó mediante escritura pública del 24|7|80 pasada al registro notarial Nº 1673 de Capital Federal, todo lo cual fue ratificado por la Asamblea General Extraordinaria del 2|8|82 cuya decisión se instrumentó por escritura privada en la que se transcribió el acta de la misma. Previamente, la Asamblea Especial de los accionistas tenedores de acciones preferidas, celebrada el 17|11|78, aprobó el rescate; b) La Asamblea General Extraordinaria del 17|9|79 decidió el aumento de capital desde $ 906.279 hasta pesos 4.370.000.000 reformando el estatuto social y adecuándolo a la Ley 19.550, instrumentándose por escritura pública del 24|7|80 pasada al registro notarial Nº 1673 de Capital Federal; c) La Asamblea General Extraordinaria del 29|6|81 resolvió aumentar el capital desde $ 4.370.000.000 hasta $ 8.940.000.000 y reformar los artículos 4º, 6º, 8º y 11º del estatuto, instrumentándose por escritura del 1|9|81 pasada al registro notarial Nº 1.251 de Capital Federal; d) La Asamblea General Ordinaria del 6|9|82 resolvió aumentar el capital conforme artículo 188 de la L. S., desde $ 8.940.000.000 hasta $ 12.940.000.000. Denominación: Bajo la denominación de "INSTITUTO SAN JORGE - BAGO SOCIEDAD ANONIMA" funciona la sociedad anónima que fuera constituida bajo el nombre de "Laboratorio Biológico San Jorge Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Moreno 977, piso 10º. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: La elaboración de todo tipo de especialidades medicinales de uso y aplicación en medicina veterinaria, vacunas, sueros y reactivos, drogas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas; así como de otros productos químicos o no, destinados al agro y a la ganadería. Comercial: Compraventa, importación, exportación, promoción y distribución de los productos indicados en el punto anterior. Ejercer mandatos, comisiones y representaciones relacionados y/o referidos a los rubros de su actuación industrial y/o comercial. Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capitales en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos públicos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito en general, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la Ley de entidades financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde el 26|11|52. — Capital fijado en el estatuto: es de $ 8.940.000.000 representado por 8.940.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $ 1.000 valor nominal cada una. Por Asamblea General Ordinaria del 6|9|82 se aumenta a $ 12.940.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de diez miembros, por el término de tres años. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, a los vicepresidentes en forma indistinta. — Fiscalización: de uno a tres síndicos titulares e igual o menor número de suplentes por el término de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

El Apoderado
$ 2.410.000 — Nº 46.956

---

## GOLFITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24|11|82 se constituyó GOLFITO S.A. que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J.: Alberto Mario Spota, argentino, casado, abogado, L.E. 4.523.768, 15|8|1945, Virrey Loreto 1935, 11, Capital y Roberto Hugo Lemme, argentino, casado, odontólogo, L.E. 4.834.609, 53 años, Paraná 557, 9º, A, Capital. Domicilio: Paraná 557, 9º, A, Capital Federal. Objeto: a) Constructora e inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a particulares empresas o sociedades negociación con títulos valores, constitución de hipotecas, prendas u otros derechos reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: 120.000.000 pesos. Cierre ejercicio anual: 30 de junio. Directorio: Presidente: Alberto Gaspar Mario Spota; Vicepresidente: Roberto Hugo Lemme; Síndico Titular: Aldo Oscar Denari; Síndico Suplente: Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro.

El Presidente
$ 650.000 — Nº 46.897

---

## SOKNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J.: 1) Socios: Ismael Alfredo Cortiñas, argentino, casado, de 52 años, docente, D.N.I. número 4.244.594, domiciliado en Pedro Goyena 1150, Cap. Fed., y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 43 años, Contador Público Nacional, domiciliado en Av. 101 (Balcarce) 2359, 2º p., "C", San Martín, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 4.293.200. 2) Fecha de instrumento: 21|2|83. 3) Denominación: SOKNA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Corrientes 2331, 11 p., of. 117, Cap. Fed. 5) Objeto: Las siguientes actividades: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos químicos, químicos industriales y farmacéuticos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanización, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 120.000.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un Síndico Titular y uno Suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ismael Alfredo Cortiñas. Y para integrar la Sindicatura: Síndico Titular: Norberto Isidoro Sapir; Síndico Suplente: Hilda Angélica Fernández. 9) Representación legal: Corresponde al presidente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
$ 2.150.000 — Nº 46.900

---

## PLATA Y PLATA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 10 de diciembre de 1981, se ha procedido a la reforma de los artículos 4º y 11º de los estatutos sociales, quedando redactados los mismos de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social se fija en $ 800.000.000 (ochocientos millones de pesos) representado por 80.000.000 de acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550"; "Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término".

El Directorio
$ 600.000 — Nº 46.771

---

## FABRICA ARGENTINA DE LAPICES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 10 de diciembre de 1981, se ha procedido a la reforma de los artículos 4º y 11º de los estatutos sociales, quedando redactados los mismos de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social se fija en $ 3.500.000.000 (tres mil quinientos millones de pesos) representado por 350.000.000 de acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". "Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término".

El Directorio
$ 600.000 — Nº 46.770

---

## PRODIM

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Héctor Dionisio Andolfi, de 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en San Martín 243, de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, L.E. número 4.862.597, Mónica Liliana Cantos, de 28 años, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Maipú 727, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.376.417. — 2) Por escritura de fecha 22 de noviembre de 1982. — 3) "PRODIM S.A.". — 4) Avda. Pte. Quintana 292, 7º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y|o administración de toda clase de inmuebles, propiedad horizontal, sean urbanos o rurales. Como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal y otros, en todos sus aspectos, ramas, anexos o derivados; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza o reparación o remodelación de los mismos; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 250.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Héctor Dionisio Andolfi. Vicepresidente: Mónica Liliana Cantos. Síndico Titular: Eduardo Carlos Barbuni. Síndico Suplente: Graciela María Cianettasio. 9) A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero de cada año.

El Presidente
$ 1.400.000 — Nº 46.774

---

## MUPORENE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10|12|1982 se constituyó MUPORENE S.A. que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J.: Eduardo Juan Fernando Requena, argentino, casado, ingeniero, 3|11|1948, C.I. 5.709.682, Juncal 917, 3º, G, Capital y Marta Inés Guerra, argentina, soltera, psicóloga, 11|2|1944, D.N.I. número 4.750.198, Juramento 3675, P.B. A, Capital. Domicilio: San Martín 492, 1º, of. 4, Capital Federal; Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, fabricación, fraccionamiento, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, consideraciones y mandatos de toda clase de artículos de caucho, goma, material sintético y corcho. Constructora e inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos o rurales. c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o particulares, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; para el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales y mediante la constitución de hipotecas, prendas u otros derechos reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, realización de toda clase de cultivos, forestaciones y explotación de granjas, criaderos y huertas. Capital: pesos: 120.000.000. Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Eduardo Juan Fernando Requena. Vicepresidente: Marta Inés Guerra; Síndico Titular: Jorge Luis Lupano; Suplente: Roberto Alfonso Hartenek.

El Presidente
$ 850.000 — Nº 46.898

---

## CLINICA DEL SALVADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de febrero de 1983 Nº 23 se constituyó CLINICA DEL SALVADOR S.A. adoptándose el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Accionistas: don Néstor Ricardo Vázquez, argentino, médico, casado, de veintinueve años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 10.687.699, domiciliado en la calle Lavalleja 557, de esta Capital; don Carmine Carnevale, italiano, comerciante, casado, de cuarenta y siete años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.521.119, domiciliado en la calle Membrillar 68, de esta Capital; don Pascual Carnevale, italiano, empleado, casado, de cincuenta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.860.245, domiciliado en la calle Membrillar 68, de esta Capital; doña Julia Margarita María Marot, argentina, soltera, docente, de cincuenta y un años de edad, con Libreta Cívica número 3.443.736, domiciliada en la calle Defensa 979 quinto piso departamento D, de esta Capital; todos vecinos, y don Armando Hipólito Berteloot, argentino, empleado, divorciado, de veintinueve años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.234.771, domiciliado en la calle Belgrano 2001, de Merlo Norte, Provincia de Buenos Aires; domicilio: Tucumán 1863, de Capital Federal. Capital Social: $ 1.000.000.000. Duración: 99 años. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Objeto: Explotación de sanatorios, clínicas, establecimientos médicos, asistenciales y centros de salud. Directorio: Presidente, doctor médico Néstor Ricardo Vázquez; Vicepresidente, señor Carmine Carnevale; Directores titulares: señor Pascual Carnevale, señorita Julia Margarita Marot y Armando Hipólito Berteloot; Director técnico doctor médico Néstor Ricardo Vázquez; Síndico titular, contador Jorge Ramón Antonio Di Stefano; Síndico suplente, contadora Dora Nélida Núñez de Rice.

El Apoderado.
$ 1.650.000 — Nº 47.079

## EDIFICADORA MITRE

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Artículo Primero: La Sociedad se denomina "EDIFICADORA MITRE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. Operaciones de Importación y Exportación por cuenta propia o ajena, para sí o con fines de lucro. Industrial: Fabricación y producción de bebidas alcohólicas y gaseosas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Artículo Cuarto: El capital social es un mil millones de pesos ($ 1.000.000.000), representado por cien mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 18 de de su monto conforme el artículo 188 de la Ley número 19.550, debiéndose elevar a Escritura Pública, oportunidad ésta en que se abonará el impuesto de sellos. Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago prefererentemente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley número 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llevar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cinco mil pesos en dinero efectivo cada uno. Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de Crédito Oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir síndico suplente y por el mismo término. Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, con el número de miembros presentes. Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, según la clase de asamblea convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal, b) a remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea; bajo la vigilancia del síndico. Cancelando el pasivo y reembolsando el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.

$ 5.800.000 — Nº 47.071

---

## DAMAVI

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día, que la Asamblea del 31/10/78, aumentó el Capital Social modificando los estatutos, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina DAMAVI S. A., constituida con el nombre de Damavi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades, a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 80.400.000, representado por 80.400.000 acciones ordinarias al portador de [illegible] votos, valor nominal de $ 1 cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de Control. — Artículo 5º: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550. — Artículo 6º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se podrá proceder a la emisión de debentures de acuerdo con el artículo 235 de la Ley 19.550. — Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato de un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 10: Cada Director debe depositar en la Caja social la suma de $ 1.000, en dinero en efectivo. — Artículo 11: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/963. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas del país o del exterior, creadas o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más Gerentes con poderes suficientes al efecto. — Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo plazo. Artículo 13: Toda clase de Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria, mediante las publicaciones efectuadas por el término de cinco y tres días respectivamente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 237 de la Ley 19.550 para el caso de asamblea unánime. — Artículo 14: En las Asambleas regirá el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trata, excepto el quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos para el artículo 244 de dicha Ley respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. — Artículo 15: El ejercicio social se cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Vicepresidente.

$ 5.5[illegible].000 — Nº 47.110

---

## CONTUR

### S.A.C.I.F.I.A.

Informa que por Resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 27 de mayo de 1982 y el 22 de setiembre de 1982, se reformó el Estatuto Social instrumentándose la reforma por escrituras privadas suscriptas el 31 de mayo de 1982 y el 22 de octubre de 1982. — Denominación: CONTUR S.A.C.I.F.I.A. — Domicilio y Sede Social: Garay 485, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: 1) Construcciones: Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras hidráulicas, obras sanitarias, obras electromecánicas y de toda clase de obras de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado, actuando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Asimismo mediante la construcción y/o explotación de obras destinadas a fines turísticos, tales como hoteles, moteles, campings, etc. 2) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, subdivisión, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso tal o por cualquier otra figura o forma legal. 3) Financiera: Tomar directamente la financiación parcial o total de los productos y servicios comercializados, industrializados, producidos o construidos por la Empresa. La sociedad no realizará las operaciones que contempla la Ley de Entidades Financieras u otras por las que requiera el concurso público. 4) Industrial: Mediante la elaboración, transformación y/o reparación por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros de materias primas para la construcción y explotación de industrias extractivas y vinculadas a la construcción. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, representación y toda otra forma de comerciar de los artículos que integran el ramo de la construcción y su maquinaria, su transporte y almacenaje, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo actuar en consecuencia como importadores y exportadores. 6) Agropecuaria: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de establecimientos agrícolas, de granja, la cría de ganado, explotaciones forestales y de toda otra actividad de carácter agropecuaria. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 1.030.030.000. — Administración: Está a cargo de un directorio integrado por uno a nueve titulares, por tres ejercicios, siendo reelegibles. Quórum: Mitad más uno. Resoluciones: Mayoría de votos presentes. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejerciendo la misma representación. — Fiscalización: Estará a cargo del Síndico titular y del Síndico suplente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.

$ 2.050.000 — Nº 46.85[illegible]

---

## ILVENTO

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que "ILVENTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, ha modificado el artículo 4º del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: "4º) El Capital Social es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), representado por 2.000.000 de acciones de valor nominal $ 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndose ser elevadas a escritura pública, momento en el cual se abonará el correspondiente impuesto de sellos.

El Presidente.

$ 550.000 — Nº 46.8[illegible]

### ARISTARCO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Julia Silvia Veitzman, argentina, 45 años, divorciada, ingeniera, L.C. Nº 3.611.479, Bernardo de Irigoyen 1720, Capital Federal; Lorenzo de Vedia, argentino, 51 años, divorciado, ingeniero, D.N.I. Nº 4.245.701, Juan Díaz de Solís 2376, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Héctor González Iramain, argentino, 52 años, soltero, ingeniero, L.E. Nº 4.346.923, Sánchez de Bustamante 2394, 3er. piso, Capital Federal; Mario Roberto Salomone, argentino, casado, 54 años, ingeniero, L.E. Nº 4.229.875, Berutti 3044, Capital Federal; Alberto Oscar Gamalero, argentino, 49 años, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.088.387, Puán 778, Capital Federal; Abraham Gregorio Leizerowich, argentino, 54 años, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.042.838, Arcos 1563, 2º piso, Capital Federal; Jorge Bronstein, argentino, 54 años, casado, L.E. número 4.485.649, Amenábar 2162, 7º "A", Capital Federal. — Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1982. — Denominación: "ARISTARCO S.A.". — Domicilio: Dr. Luis Agote 2340, 4º piso, oficina "Q", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Realización de todo tipo de trabajos de ingeniería, arquitectura y agrimensura, incluyendo la ejecución de proyectos y el desempeño de la dirección de obras de cualquier naturaleza. — b) Ejecución de todo tipo de obras civiles e industriales, así como de montajes e instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, ya sean públicas o privadas, por cuenta propia o ajena. — c) Ejecución de todo tipo de trabajos de mantenimiento de obras civiles, así como de plantas, equipos o maquinarias industriales, eléctricas o de fuerza motriz. — d) Prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, incluyendo auditoría de obra, control y gestión de inspección de fabricación. — e) Fabricación de elementos para equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas. — f) Compra, venta, construcción, administración, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo propiedades sometidas al régimen de horizontalidad o prehorizontalidad. — g) Explotaciones ganaderas, agrícolas y forestales. — h) Realización de operaciones de importación y exportación, financieras, ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, tanto del país como en el extranjero; siendo la enumeración precedente de carácter enunciativo y no taxactivo y siempre que la actividad esté directamente vinculada con el objeto social. — Plazo de duración: 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 140.000.000. — Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes durarán un año en sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo del síndico titular quien durará un año en sus funciones. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo período. — Directorio: Presidente: Lorenzo de Vedia; Vicepresidente: Nicolás Héctor González Iramain; Directores: Julia Silvia Veitzman, Mario Roberto Salomone, Alberto Oscar Gamalero, Abraham Gregorio Leizerowich y Jorge Bronstein; Síndica titular: María Zulema Areu Crespo; Síndico suplente: Ricardo Jorge Espiñeira. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o, en su defecto, al vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 2.550.000 — Nº 47.001

---

### GRAVIMAX
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22|12|1982. Socios: Raúl Rafael Podetti, argentino, nacido el 17|4|1931, casado, ingeniero, L.E. 5.133.134, domiciliado en Coronel Díaz 2748, piso 8º, Capital; Rolando Federico Marini, argentino, nacido el 4|4|1931, casado, ingeniero, L.E. Nº 5.133.865, domiciliado en Avda. del Libertador 3640, piso 11, Capital; Andrés Garro, nacido el 5|6|1931, argentino, casado, ingeniero, L.E. Nº 5.133.815, domiciliado en Juez Estrada 2741, Capital; José Salvador Izquierdo, argentino, nacido el 10|8|1936, casado, ingeniero, L.E. 7.279.182, domiciliado en Berutti 2828, piso 4º "A", Capital, y Carlos Alfredo Caamaño, argentino, nacido el 19|7|1941, casado, empresario, L.E. 6.773.981, domiciliado en J. Penna 862, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "GRAVIMAX S.A.". Domicilio social: Leandro N. Alem 424, piso 4º, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones de todo tipo de máquinas y|o aparatos terrestres o navales, relacionados con la producción de energía, industria de procesos y alimenticias y la fabricación de herramientas, piezas y|o partes necesarias a esos efectos. — Comerciales: Mediante la comercialización de las materias primas y|o productos relacionados con la actividad industrial; el ejercicio de representaciones y mandatos de empresas nacionales y|o extranjeras, la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras; la importación y exportación. — Técnicas: Realización de proyectos, estudios, diseños, asesoramientos, asistencias y representaciones técnicas, investigaciones, dirección y|o supervisión de obras en campos de la ingeniería naval y mecánicas. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente, serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes otorgados por autoridad competente, cuando en razón de la materia las leyes y reglamentaciones, así lo exijan. — Capital social: Cuatrocientos millones de pesos. — Organización de la representación: Un Directorio de tres a cinco miembros, por tres ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por tres años. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Raúl Rafael Podetti; Vicepresidente: Carlos Alfredo Caamaño; Directores titulares: José Salvador Izquierdo, Andrés Garro y Rolando Federico Marini; Síndico titular: Gilberto Nicasio Rossi; Síndica suplente: Graciela Emilia Calderón.

El Autorizado
$ 2.200.000 — Nº 47.005

---

### RUKIMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 302, de fecha 7 de setiembre de 1982. Accionistas: Rugén Gustavo Guerschuny, casado, argentino, de 25 años, industrial, con D.N.I. Nº 12.400.413 domiciliado en Corvalán 1939, Capital, y don Carlos Bernardo Guerschuny, casado, argentino, de 61 años con L. E. Nº 4.497.417, domiciliado en Rafaela 3560, Capital. Denominación: "RUKIMAR S.A." Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: Fabricación, industrialización y producción de tubos de cartón y plegadores de cartón. Inmobiliarios: Compra, venta y explotación de bienes inmuebles y construcción de edificios en inmuebles propios o de terceros, incluso en propiedad horizontal. Capital: pesos 120.000.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de dos y máximo de siete por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndicos titular y suplente por un año. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente, Carlos Bernardo Guerschuny y Vicepresidente, Rubén Gustavo Guerschuny; Síndico titular, Luis José Croci; Síndica suplente, Noemí Beatriz Cerutti. Sede Social: Corvalán 1983, Capital Federal.

El Presidente.
$ 900.000 — Nº 47.080

---

### RINCON GRANDE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — 1) Angel Vázquez, argentino, casado, comerciante, 63 años, L.E. 1.921.011, Avde. Meeks número 436, Lomas de Zamora; Oscar Arturo Monzón, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 7.713.824, Belgrano Nº 483, Lomas de Zamora; Rodolfo Fernando Arrosagaray, argentina, casado, comerciante, 33 años, L.E. 6.189.583, Belgrano Nº 350, Lomas de Zamora; Marcelo Angel Vázquez, argentino, casado, comerciante, 23 años, D. N. I. 13.597.396, Colombres Nº 136, Lomras de Zamora. — 2) 14|12|82. — 3) RINCON GRANDE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Caboto 549, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: Agrícolo Ganaderas: Mediante la siembra y cosecha de todas las especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas; la plantación y tala de especies forestales; la plantación de especies fruticolas y la recolección de sus frutos, la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, cría y reproducción de animales de pedrigée, el tambo y la granja. Comerciales: Mediante el acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación de semillas, forrajes frutos, frutos del país, plaguicidas, fertilizantes, productos veterinarios, máquinas, herramientas y vehículos de uso rural, sus accesorios y repuestos, compra-venta, importación y exportación y consignación de ganado vacuno, ovino, capino, porcino y equino. — Industriales: Mediante la fabricación y|o transformación de productos y subproductos de la actividad agrícolo ganodera, del tambo y la granja; de productos alimenticios para uso humano o animal, la fabricación de plaguicidas y productos químicos destinados a la fumigación o la cura de vegetales o animales. — Asesoramiento y Servicios: Mediante el estudio, planificación y ejecución de la preparación de la tierra, praderas artificiales, canalizaciones, fertilizantes y fumigaciones, y el transporte de animales, frutos, frutos del país, forrajes y demás productos de la actividad agropecuaria o de las actividades industriales del presente objeto. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, consignación, subdivisión, aparcelamiento de campos, chacras, quintas, granjas o su locación y mejoramiento. — Las actividades descriptas que requieren el concurso de profesionales universitarios con actividad regulada por el estado, serán desempeñadas por quienes posean título habilitante, a sus efectos. — 6) Noventa y nueves años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 250.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 3 a 9 miembros con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Marcelo Angel Vázquez; Vicepresidente: Angel Vázquez; Directores: Oscar Monzón y Rodolfo Fernando Arrosagaray, Síndico Titular: Dr. Plácido Osvaldo Latella, Síndico Suplente Dr. Jorge Omar Quercia. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 2.650.000 — Nº 47.023

---

### GUIFUL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Antonio Guiral Guarga, español, empresario, casado, de 59 años, Pasaporte Español Nº 39.152|82, domiciliado en Sarmiento 559, 3er. piso, Capital. Hugo Aldo Fulcheri, argentino, abogado, casado, de 51 años, L.E. 4.945.057, domiciliado en Sáenz Peña 36, de la localidad de Junín, Pcia. de Bs. As. Ana María Celsi, argentina, soltera, abogada, de 32 años, L.C. 6.653.307, domiciliada en Medrano 885, 1er. piso, Dpto. "A", Capital. 2) Por Escritura de fecha 10 de enero de 1983. 3) "GUIFUL S.A.". 4) Calle Sarmiento 559, 3er. piso, Capital Federal. 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, forestales, frutícolas, pecuarias y agrícolas de cualquier tipo. Forestales: Mediante inversiones en inmuebles destinados a plantaciones, forestación, reforestación, viveros, obrajes y aserraderos, ya sea practicando nuevas plantaciones o ampliando las existentes; aportaciones para la conservación de la masa forestal e incorporación de elementos e implementos mecánicos que requiera la explotación. Industriales: Mediante la extracción y transformación, procesamiento e industrialización de productos y subproductos forestales, químicos, mineros y agropecuarios. Comerciales: Mediante compra, venta de productos derivados de la explotación forestal, como también de mercaderías y materias primas metalúrgicas, químicas, petroquímicas, maquinarias, minera y agropecuarias. Ejercer comisiones, representaciones, mandatos, distribución, importaciones y exportaciones de los bienes comprendidos en su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 150.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Hugo Aldo Fulcheri. Vicepresidente: Antonio Guiral Guarga. Directora: Ana María Celsi. Síndico titular: Luis Oscar Boquin. Síndico suplente: José Alejandro Vera. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.750.000 — Nº 47.014

---

### ACMACO SISTEMAS
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, IMPORTADORA,
EXPORTADORA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 23|8|82, pasada bajo el Nº 479, Fº 1.339, del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Asambleas del 22|9|80, 30|11|81 y 21|682, y concordante con la Resol. del Directorio del 15|6|82, se protocolizó un aumento de Capital social a la suma de $ 500.000.000, emitidas 95.500 acciones ordinarias al portador de v$n 1.000 c|u., Clase A, de 5 votos c|acción y 400.000 acciones ordinarias al portador, clase B, de 1 voto por acción y de v$n. 1.000 c|u., modificados los artículos 1º y 4º del Estatuto Social de "ACMACO SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DE MANDATOS", con sede social en Av. Rivadavia 2358, 6º, Cap. La redacción de los artículos es la siguiente: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "Acmaco Sistemas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora y de Mandatos. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, fijando el Directorio actualmente la calle y el número donde tiene su sede la sociedad. Por intermedio de su Directorio puede establecer sucursales, agencias, corresponsalías u oficinas en cualquier parte del país". "Artículo 4º: El Capital Social es de quinientos millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550, en acciones ordinarias, clase A, y|o B. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente". El resto del estatuto continúa vigente.

La Presidencia.
$ 1.200.000 — Nº 47.037

---

### EL TRUST PROPIEDADES
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 7|12|82 otorgada al folio 3.632 del Registro 276 de Capital. La sociedad EL TRUST PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21|1|82, por la cual se aumentó el capital social de $ 7.500.000 a la suma de $ 307.500.000, y se reformó el artículo quinto del estatuto social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Quinto: El capital de la sociedad será de pesos 307.500.000, representado por 307.500.000, de acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de un peso cada acción con derecho a un voto por acción, las series emitidas a la fecha son de voto simple. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nro. 19.550, la cual fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Deberán cumplirse las disposiciones legales reglamentarias en vigencia en cuanto a protocolización, inscripción, publicidad e informe a los organismos públicos de control. Los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Apoderado.
$ 900.000 — Nº 47.130

---

### EXOLGAN
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre 1981 modificó el artículo cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de quince mil ciento ochenta y dos millones de pesos representados por quince millones ciento ochenta y dos mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal de mil pesos cada una".

El Gerente Administrativo.
$ 350.000 — Nº 47.115

---

### EXOLGAN
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de junio de 1981 incrementó el capital en $ 2.412.000.000 y modificó el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de dos mil setecientos sesenta y dos millones de pesos representados por dos millones setecientos sesenta y dos mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de mil pesos cada una".

El Gerente Administrativo.
$ 400.000 — Nº 47.116

---

### EXOLGAN
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la sambiea General Extraordinaria del 12 de noviembre de 1982 incrementó el capital en pesos 33.308.000.000, elevándolo a $ 61.300.000.000 y modificó el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social es de sesenta y un mil trescientos millones de pesos representado por seis millones ciento treinta mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal diez mil pesos cada una.

El Gerente Administrativo.
$ 400.000 — Nº 47.117

## COMPUR

### SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Alberto Otero Pose, 26.3.24, casado, argentino, farmecéutico, domicilio: Warnes 99, 4º A, Capital, L. E. 4.011.221; Jorge Claudio Otero, 10|9|54, soltero, ingeniero químico, domicilio: Warnes 99, 4º A, Capital, D.N.I. número 11.393.319; Silvia Irene Otero, 1º|12|57, soltera, comerciante, domicilio: Warnes 99, 4º A, Capital; Nilda Irene Varni de Otero Pose, 23|8|28, casada, comerciante, domicilio: Warnes 99, 4º A, Capital, y Juan José Gustavo Gallo, 28.5.29, soltero, comerciante, domicilio: Callao 463, 13 C, Capital, D.N.I. Nº 13.242.721. — 2) 1º de marzo de 1982. — 3) COMPUR S. A. — 4) Alsina 3.32, P.B., Dpto. 1º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercial: La compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de disposición de artículos, productos, mercaderías, materias primas, bienes, muebles, maquinarias y semovientes relacionados con la mercantilización de drogas y accesorios de uso farmacéutico y|o de laboratorios y|o alimentario, el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones vinculadas con la misma actividad, la instalación y explotación de droguerías y el fraccionamiento y distribución de drogas y especialidades farmacéuticas. Industrial: La fabricación y elaboración de toda clase de drogas y materias primas de uso medicinal y|o veterinario y|o alimentario, agua desmineralizada y fabricación de envases destinados al uso medicinal y|o farmacéutico y|o alimentario. Financiero: Realizar toda clase de operaciones con valores mobiliarios, otorgar créditos con o sin garantías reales, aportar capitales a empresas, negocios o sociedades relacionados con el objeto de la sociedad, con excepción de aquellas incluidas en la ley de entidades financieras y|o las que requieran el concurso público. Constructora-Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como tido tipo de mejoras en inmuebles propios o de terceros, con habilitación para realizar construcciones de todo tipo, refacciones, reparaciones, modificaciones o decoraciones o mejoras en inmuebles. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos no prohibidos por la ley o sus estatutos. — 6) 99 años. — 7) Capital Social: Pesos 400.000.000. — 8) Directorio: Presidente; Jorge Claudio Otero: Vicepresidente; Jorge Alberto Otero: Directores; Silvia Irene Otero, Nilda Irene Varni de Otero Pose y Juan José Gusta Gallo. Organo de Fiscalización: Síndico titular; C.P.N, Milton Elbio Abeijón Hugarte; Síndico suplente: C.P.N. Francisco Antonio Gómez. Duración en el Cargo de los Directores: Dos años. Duración en el Cargo de los Síndicos: Un año. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Contador.

$ 2.800.000 — Nº 47.107

## NECRI

### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — I) Nélida Ana Butti de Fechino, viuda, argentina, ama de casa, nacida el 26 de junio de 1914, L. C. 392.631, domiciliada en Coronel Díaz 1740, departamento 6 del 2º piso, Capital y María Cristina Sala, soltera, argentina, comerciante, nacida el 6.5.44, L. C. 4.826.844, domiciliada en Sarmiento 240, Lobos, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 4|2|83, Folio 143, Registro 197 de Capital. — 3) NECRI S. A. — 4) Coronel Díaz 1740, 2º piso, 6, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, consignación de toda clase de muebles, antigüedades y elementos de decoración y servicios de instalación de ese tipo de bienes y objetos. — b) Constructora: La construcción, proyección, dirección, contratación o subcontratación de obras referidas a la construcción de edificios, bienes inmuebles de todo tipo y los que accedan a los mismos, sean ellas de carácter público o privado y por cualesquiera de los sistemas vigentes de la propiedad o urbanísticos que rijan al presente o llegaren a regir en el futuro y ya sea con destino a viviendas, locales de negocio, oficinas, industrias, comercios, country clubs, complejos deportivos y cualquier clase de obras vinculadas a la ingeniería y a la arquitectura en todas sus ramas, materias y especialidades. — c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta y toda transmisión, adquisición, contratación a título oneroso, explotación, locación, arrendamiento, administración, intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos rurales en propiedad horizontal o que integren cualquier sistema jurídico o municipal creado o a crearse. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo y el recupero de tierras inexplotadas, anegadas o inutilizadas por fenómenos del tiempo y la naturaleza. La administración de tierras o bienes inmuebles y su explotación con cualquiera de los destinos que permita su ubicación y ordenamientos en materia de planeamiento municipal o urbano. La intermediación en toda clase de compra, venta, permuta, cesiones o contratos que impliquen la transmisión a título oneroso de bienes inmuebles. La organización y administración de toda clase de construcciones sea por el sistema de pagos al costo, consorcios, condominios, asociaciones, sociedades, country clubs o por cualquier figura jurídica que permitan las leyes en vigencia o que se dicten en el futuro. — d) Financiera: La realización de operaciones financieras, como el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales y la aceptación de cualquier financiación en todo lo vinculado con los objetos de constructora e inmobiliaria. f) Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, promoción, peritajes y asistencia técnica a particulares, empresas, sociedades, asociaciones, sindicatos, Estados nacional y provinciales, sus distintos Ministerios, Secretarías de Estado, Subsecretarías y todo organismo dependiente de los mismos, como también las distintas instituciones u organismos autárquicos o autónomos que existieren o se crearen en el futuro, en todo lo vinculado con la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas, materias y especialidades. E la actividad consultora se reserva para profesionales habilitados en cada caso, en todo aquello que deban ser desempeñadas por éstos en forma exclusiva y excluyente én virtud de las normas y reglamentaciones vigentes. — 6º) El capital es de ciento veinte millones de pesos. — 7º) El ejercicio económico cierra el 31 de mayo de cada año. — 8º) Presidente: Hugo Jorge Fechino, Vicepresidenta: María Cristina Sala. Síndico titular: contador público nacional José Simón Simes. Síndico suplente: contador público nacional Jorge Atanasio Papantos. — 9º) La administración está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. — 10) La representación legal está a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, que designará simultáneamente un suplente. — 12) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años.

La Escribana.

$ 3.500.000 — Nº 47.129

## SPARTINA

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 8 de junio de 1982 de SPARTINA S. A. y posterior modificación dispuesta por la Inspección General de Justicia, elevadas respectivamente a escrituras públicas de fechas 28 de junio y 13 de diciembre de 1982, otorgadas en el Registro 986 de Capital Federal, se procedió a reformar el estatuto social. — Objeto: Tercero: Tiene por objeto conceder licencias para el uso de marcas propias o de terceros; brindar asesoramiento y servicios en los rubros comercial, jurídico-fiscal, económico administrativo y sobre tácticas de ventas, con la salvedad de que cuando la naturaleza del asesoramiento o de los servicios requieran conocimientos técnicos específicos, los mismos serán prestados por profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. — Aglutinamiento de distribuidores mayoristas de productos de consumo masivo y la estructuración, coordinación y regulación de zonas de comercialización. — El capital social original de $ 21.000.000 está dividido en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso cada una, con derecho a un voto por acción. Se ha procedido a realizar el canje de títulos pertinentes. — Administración y Representación Social: La dirección y administración está a cargo del directorio, integrado por uno a siete titulares e igual número de suplentes, uno por cada titular determinado. El término es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. En su primera reunión designará un Presidente y, en caso de pluralidad, un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Fiscalización: Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará también un suplente. Podrá, asimismo, la Asamblea designar una sindicatura plural colegiada en número impar, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros. En tal supuesto, la sindicatura plural sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares, resolviéndose por mayoría de los presentes, dejándose constancia de las deliberaciones y decisiones en el libro de actas llevado al efecto.

El Apoderado.

$ 1.650.000 — Nº 47.121

## AGROGANADERA MELICURA

### SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 15.9.82 otorgada al folio 2.482 del Registro 276 de Capital, la sociedad AGROGANADERA MELICURA SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 2|11|1981, por la cual se aumentó el capital social de pesos 20.000.000 a $ 330.000.000, y se reformó el artículo cuarto del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 330.000.000 y se divide en 330.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

El Apoderado.

$ 400.000 — Nº 47.131

## E X I M E T

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 1.114 del 17|12|82 en el Registro 310 de esta Capital Federal, los accionistas de "EXIMET S. A." en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 28.5|1982, dejan: a) Aumentado el capital social en $ 96.000.000, o sea hasta un total de pesos 100.000.000. b) Emitidas 96.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción, valor nominal cada una de $ 1.000, con lo cual la emisión asciende a pesos 96.000.000 y el capital totalmente emitido a $ 100.000.000. c) Reformado el artículo Cuarto del estatuto aprobando el siguiente texto: Art. 4º: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000, valor nominal c|una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Escribano.

$ 950.000 — Nº 47.096

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## BIR HACHEIM

### SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 30|10|80, escrituras públicas del 11|12|80 y 16|3|82, "BIR HACHEIM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" instrumentó los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia del total del capital comanditado de $ 100 que posee en la sociedad, efectuada en partes iguales por Margarita Renata Luisa Giovine de Simonassi Lyon, a favor de Hugo Guillermo Simonassi Lycn, soltero, nacido el 5|8|54, empleado, argentino, D. N. I. número 11.077.157 domiciliado en Zavalía 2046, 6º piso, Capital y de Jorge Alberto Simonassi Lyon, soltero, nacido el 28|12|57, empleado, argentino. D.N.I. Nº 13.417.951, domiciliado en Comandante Salas 9, piso 1º, Dpto. 11, San Rafael, Mendoza; y II) La reforma y adecuación del contrato social a la Ley Nº 19.550. Modificación y Adecuación: Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Callao 468, piso 3º, oficina 5. Objeto: Efectuar operaciones agropecuarias, ganaderas, de forestación, comerciales y de administración de bienes propios o de terceros. Comprar y vender bienes muebles e inmuebles, semovientes, máquinas, mercaderías, materias primas elaborados o a elaborarse, importarlos o exportarlos; efectuar negocios de comisiones representaciones, agencias y mandatos; constituir sociedades por acciones y participar en otras constituidas o a constituirse, adquirir por compra, permuta y cualquier otro medio legal, bienes raíces, venderlos o permutarlos, explotarlos, arrendarlos y|o administrarlos. Duración: 99 años, contados desde el 1º|8|1966. Capital Social: $ 70.000, de los cuales $ 100 corresponden al capital comanditado, dividido en 10 partes de interés de $ 10 v|n. c|u., y $ 69.900 al capital comanditario, dividido en 6.950 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u. y de un voto por acción. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios comanditados, actuando en forma indistinta. Para vender, hipotecar, gravar, transferir o adquirir el dominio de bienes inmuebles, constituir prendas y derechos reales y conferir poderes generales o especiales, deberán actuar los dos socios comanditados en forma conjunta o uno de ellos con la autorización expresa de la Asamblea de socios. Fiscalización: Un síndico titular y uno suplente, con mandato por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Comanditado.

$ 1.950.000 — Nº 39.939

## LE SARTHE

### SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que la sociedad "LE SARTHE" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ha confirmado su constitución social en virtud de lo establecido por los artículos 1.059 a 1.065 del Código Civil, según escritura de fecha 24 de junio de 1982, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Ricardo Ortiz de Rozas, al folio 372 del Registro 194 a su cargo, resultando socio comanditario, don Roberto Luis Elmo.

La Socia Gerente.

$ 350.000 — Nº 47.034

## PEUGEOTODO

### SOCIEDAD EN COMANDITA POR CCIONES

Se hace saber por un día que por Acta Nº 1 del 18.7.1970 y escritura Nº 550 del 1º.9.1970, Roberto Luis Jumerosky socio comanditado de "PEUGEOTODO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", cede y transfiere la totalidad de su capital comanditado por su valor nominal, o sea $ 5.000, a favor del Sr. Anibal Oscar Abalos, modificando el contrato en lo pertinente. Por Acta Nº 9 del 17.6.1977 y escrituras Nº 1174 del 15|11|1977, Nº 153 del 2|3.1982 y Nº 401 del 20|12|1982, Aníbal Oscar Abalos socio comanditado de la sociedad en cuestión, cede y transfiere la totalidad de su capital comanditado de $ 5.000 valor nominal por la suma de $ 10.000 a favor de Clara Abramovich de Rosemffet y se adecúa el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550|72. Quedan como únicos integrantes: Mauricio Humberto Rosemffet (comanditario) y Clara Abramovich de Rosemffet (comanditada). Se ratifica tambien la cesión instrumentada por escritura Nº 550 del 1º|9|1970.

La Socia Comanditada.

$ 700.000 — Nº 46.831

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## THERBLIG

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 17.12.1982, pasada ante el escribano de Capital Federal Juan Carlos Ríos (h), al Fº 1421, del Registro 868, a su cargo, en "THERBLIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se modificó el Art. primero del contrato social, quedando así redactado: "Artículo primero: La sociedad girará bajo la razón social de "Therblig Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su domicilio será en Capital Federal, calle Migueletes 1188.

El Socio Gerente.

$ 400.000 — Nº 46.808

### CONSTRUCTORA FRESNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad hace saber: por escr. 252, Registro 855, Capital Federal, se modificó contrato social y cesión de cuotas. Luis F. Strok vende, cede y transfiere sus 500 cuotas de $ 1.000 c/u a Francisco Abruzzese 275 cuotas; a Fidel P. Petruccelli 225 cuotas precio total $ 500.000. Quedan sin efecto cláusulas 1º, 2º, 4º, 5º, 8º, 10º, 13º y 14º del contrato social, siendo modificadas las que siguen: La 1ª domicilio social Montevideo 373, 11 piso, oficina 108, Capital Federal. La 2ª: Objeto: Construcción de un edificio en terreno calle Cuba 3341 y en La Pampa 4409|11|13 Capital, a fin de comercializarlos conforme ley 13.512 y 19.724 y/o adjudicar las unidades a sus socios. 4ª: Capital social: Cinco millones de pesos, en 5.000 cuotas de $ 1.000 c/u, integrado totalmente. Abruzzese 2.775 cuotas. Petruccelli: 2225 cuotas. 5ª: Administración: por ambos socios conjuntamente en calidad de gerentes. La 10ma.: Disolución. Conforme Art. 94 Ley 19.550 o por las siguientes causas: 1, cumplimiento objeto social, 2, Expiración del plazo, 3, Decisión de la totalidad de los socios, 4, Por graves disidencias entre los socios. La 14ª: Decisiones: se tomarán con las 2/3 del capital presente en los casos no previstos por párrafos 1º y 2º del Art. 160 ley 19.550.

El Abogado
$ 950.000 — Nº 46.963

---

### CONGRESO ELECTRICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por escritura pública número 593 de fecha 29/11/1982, se formalizó la cesión de cuotas y modificación del artículo tercero del contrato social. Eduardo Rodolfo Acosta y Raúl Victorino Villalba, venden, ceden y transfieren sus 20.000 cuotas de $ 1.000 c/u que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Eduardo Rodolfo Acosta cede 5.000 cuotas de $ 1.000 a Iluminado Saturnino Quintana y Eduardo Rodolfo Acosta y Raúl Victorino Villalba, ceden sus 15.000 cuotas de $ 1.000 en conjunto a favor de Rosaline Ferreira, por el precio total y convenido de veinte millones de pesos, colocándolos en sus mismos lugares grado y prelación. Tercero: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 c.u.

El Autorizado
$ 750.000 — Nº 46.828

---

### N.E.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 11/10/1982 y 19/11/1982. Socios: Normán Douglas Monk, argentino naturalizado, de 38 años, divorciado, L.E. 4.981.430, domiciliado en Canale 1955, José Mármol, Pcia. de Buenos Aires y Adelma Hebe Mazzochi, argentina, soltera, de 43 años, comerciante, L.C. 3.689.080, domiciliada en Canale 1955, José Mármol, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "N.E.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Méjico 1826, 1º piso, Dto. 8, Capital Federal. Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La realización por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, importación y exportación de indumentaria deportiva, escolar y de toda clase de accesorios para deportes. Capital Social: Cuarenta millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de Norman Douglas Monk con el cargo de Gerente, por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$ 850.000 — Nº 46.829

---

### SOCIEDAD EXHIBIDORA CINE SAN MARTIN DE VILLA GESELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 18 de diciembre de 1932. — Socios: José María Compañy, argentino, casado, comerciante, de 47 años, con L.E. número 4.174.640, domiciliado en Avda. 6 Nº 636, Villa Gesell, Pcia. de Bs. As.; Jesusa Remedios Cobreros de Compañy, española, de 78 años, viuda, comerciante, con C.I. Nº 3.250.758, domiciliada en Avda. 6 Nº 648, Villa Gesell, Pcia. de Bs. As., y Eduardo Carlos Suñe, argentino, de 37 años, casado, abogado, con L.E. número 4.530.719, domiciliado en Tucumán 1567, 4º piso, Depto. 29, Capital Federal. — Denominación: "SOCIEDAD EXHIBIDORA CINE SAN MARTIN DE VILLA GESELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en la calle Tucumán 1567, 4º piso, oficina 29, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación del cine-teatro denominado Cine San Martín de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As., mediante la proyección, exhibición y distribución de películas, producción de espectáculos teatrales, fonográficos, musicales y de cualquier otro tipo, importación y exportación y ejercicio de representaciones comerciales de elementos relacionados con dicha explotación. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: A crago de los socios José María Compañy y Eduardo Carlos Suñe, en calidad de gerentes, en forma conjunta, por el término de 10 años. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente
$ 1.000.000 — Nº 46.918

---

### AGUARA-IBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo de S.R.L., privado del 20/12/82, los señores Luis José Pedro Roca, casado, nacido 4/7/27, ganadero, L.E. 4.474.578; Pedro Jorge Roca, L.E. Nº 4.490.530, soltero, nacido el 21/11/929, ingeniero civil, ambos en Santa Rosa 482, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Néstor Orlando Giordano, L.E. 4.494.615, casado, nacido 6/5/30, ingeniero civil, Tres de Febrero 2274; Mario Angel Ramón Romero Scasso, L.E. 4.498.585, casado, nacido el 30/8/30, ingeniero civil, Bogotá 4185, y Guillermo Arturo Figallo, L.E. 4.497.032, casado, nacido 8/12/30, Dolores 136, ingeniero civil, todos argentinos. Han decidido constituir AGUARA-IBA S.R.L. con una duración de 5 años y tiene por objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación y producción de bienes agrícolas y ganaderos, en campos propios o de terceros y por cuenta propia o de terceros, e Inmobiliaria: Mediante la compra-venta o transferencia a cualquier título de bienes inmuebles, celebración de contratos de comisión, sometiemiento a propiedad horizontal, prácticas de loteos y subdivisiones, construcciones, refacciones y administración de bienes raíces, todo ello sobre inmuebles propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros. El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000 en 30.000 cuotas. La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31/10 de cada año.

El Socio Gerente
$ 900.000 — Nº 46.906

---

### GIONCHETTI - MAIORANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pedro Abdon Gionchetti, nacido 26/8/36, casado, L.E. 4.182.490, Membrillar 293; Norberto José Salvador Maionara, nacido 18/12/45, casado, L.E. 4.538.323, Dolores 726, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y Antonio Maionara, nacido 28/9/23, casado, D.N.I. 4.451.421, Pareja 3750, P. B., A, de ésta, todos argentinos, comerciantes, han constituido la sociedad GIONCHETTI - MAIORANA S.R.L.", con una duración de 99 años que se dedicará a inmobiliarias: Mediante la compra-venta o transferencia a cualquier titulo de bienes inmuebles, celebración contratos de comisión, sometimiento a propiedad horizontal, práctica de loteos y subdivisiones, construcciones, refacciones y administración de bienes raíces, todo ello sobre inmuebles propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros. Posee un capital de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas suscriptas 8.000 Pedro A. Gionchetti y Norberto J. S. Maiorana cada uno y 4000 Antonio Maiorana. Cierra el ejercicio los 31 de diciembre de cada año. Tiene su domicilio en Directorio 3993, Capital y son gerentes los tres socios. La sociedad se constituyó de acuerdo al contrato modelo de S.R.L. por instrumento privado del 28/12/82.

El Socio Gerente
$ 700.000 — Nº 46.905

---

### FRIGORIFICO CARAPACHAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por fallecimiento de don Manuel Alvarez, han sido declarados únicos y universales herederos en sus calidades de hijo y cónyuge, conforme surge del certificado librado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires por la Secretaría Nº 9. — En consecuencia y siendo el causante el titular de 50% de las cuotas sociales de la firma Frigorífico Carapachay S. R. L., con carácter de bienes gananciales, por muerte del mismo resulta heredero de un 25% del total de las cuotas sociales, su hijo Raúl Antonio Alvarez y por división de la sociedad conyugal, Sra. Edelmira Rosa Rodríguez de Alvarez, resulta heredera del 25% de las cuotas restantes. — Dado que la señora Rodríguez de Alvarez era, titular por ser bien propio, de cuotas sociales equivalentes al 30% del total, reúne, de esta manera, el 55% de cuotas sociales. — Por su parte el señor Raúl A. Alvarez era titular a título propio de cuotas sociales equivalentes al 20% del total de cuotas, reúne, de esta manera, el 45% del total de cuotas sociales. — Por otra parte se comunica que la señora Edelmira Rosa Rodríguez de Alvarez, argentina, viuda, C. I. Nº 2.505.982, residente en España, ha cedido y transferido al señor Jorge Remo Liani, italiano, ingeniero, casado, C. I. Nº 5.869.029, de 35 años, domiciliado en la calle Marqués de Loreto 2454, Castelar, Morón, Provincia de Buenos Aires, un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de diez pesos c/u. de la firma Frigorífico Carapachay S. R. L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 19/2/1976 en el Folio 412, Libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Por parte, la señora Edelmira Rosa Rodríguez de Alvarez también ha cedido y transferido al señor Alfredo Gustavo Paz, argentino, casado, L. E. Nº 4.299.712, comerciante, domiciliado en la calle Ingeniero Quartino 1985, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, quince mil (15.000) cuotas sociales de la misma Sociedad. — También se comunica que el señor Raúl A. Alvarez, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 8.077.312, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso, Capital Federal, ha cedido y transferido al señor Jorge Remo Liani, cuyos datos obran más arriba trece mil quinientas cuotas (13.500) cuotas sociales de la referida Sociedad en consecuencia el señor Jorge Remo Liani resulta titular de 15.000 cuotas sociales y el señor Alfredo Gustavo Paz resulta titular de las 15.000 cuotas restantes, todas de $ 10 cada una de la firma Frigorífico Carapachay S. R. L.

El Abogado.
$ 1.850.000 — Nº 46.719

---

### DEL PINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras del 27/8 y 22/11/82, Folios 481 y 717, Registro 546, la sociedad adecuó su contrato. — Socios: Jaime Isaac Mizraji, argentino, casado, nacido 31/7/23, L. E. Nº 4.002.838, comerciales, dom. Gorostiaga 2118, 4º Capital Federal y Ana María Mizraji de Feuermann, argentina, casada, nacida 14/2/47, L. C. Nº 5.591.163, comerciante, dom. Teodoro García 1970, 3º, Capital Federal. — Denominación: DEL PINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Virrey del Pino 2269, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la inscripción. — Objeto: La realización de operaciones inmobiliarias relacionadas directa o indirectamente con la compra, venta, explotación, construcción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales y alquiler de cocheras, compra, ventas de nafta, lubricantes, automotores y afines y sus repuestos — Capital: $ 1.000 dividido en cuotas de $ 10 c/u. — Administración: A cargo del socio gerente Jaime Isaac Mizraji, con amplias facultades. — Cierre Ejercicio: 31 diciembre cada año.

El Socio Gerente.
$ 750.000 — Nº 46.711

---

### CLARIBELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado de fecha 18 de febrero de 1983. — Socios: Ricardo Marcelo Bellon, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Valentín Gómez 3438 1º "3", Capital Federal, D. N. I. 10.511.899, nacido el 3/10/52; José Bellon Noya, español, casado, comerciante, domiciliado en Valentin Gómez 3438 1º "3", Capital Federal, C. I. 6.338.023, nacido el 1/12/46; Bernardo José Brizuela, soltero, comerciante, con domicilio en Cangallo 2250, 9º, "F", Capital Federal, D. N. I. 10.619.719, nacido el 16/1/53; Julio César Gómez, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en Thames 525, P.B. "B", Capital Federal. C. I. Nro. 912.999, nacido el 11 de agosto de 1949, y Edgardo César Santo Escanellas, uruguayo, casado, comerciante, con domicilio en Planes 1509, Capital Federal, nacido el 11 de junio de 1933, C. I. Nº 675.720-7 (Direc. Nac. de Ident. Civ. Uruguay). — Denominacion: CLARIBELE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto principal, la explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios, y podrá además, realizar sin limitación, toda otra actividad anexa derivada o analoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. — Capital: (Pesos 1.000.000.000) suscripto por los socios de la siguiente manera: Ricardo Marcelo Bellon 125.000 cuotas, por valor de pesos 125.000.000; José Bellon Noya 125.000 cuotas, por valor de $ 125.000.000; Bernardo José Brizuela 125.000 cuotas por un valor de $ 125.000.000; Julio César Gómez 125.000 cuotas, por un valor de $ 125.000.000, y Edgardo César Santo Escanellas 500.000 cuotas, por valor de $ 500.000.000. Se integró en dinero efectivo el 50 % del capital suscripto. — Administración: Cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede social: Bartolomé Mitre Nº 1534, Capital Federal.

El Autorizado.
$ 1.350.000. — Nº 46.904

---

### RUALDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que la sociedad se constituyó por contrato modelo de S.R.L. — Socios: Miguel Ruffa, 39 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Practico Póliza 1014, Capital, C.I.P.F. número 6.284.935; Carlos Alberto Alderete, 35 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en 20 de Septiembre 347, Piso 1º, Dpto. 5, Capital, L.E. 7.601.211. Fecha del instrumento: 22/2/1983. — Denominación social: RUALDER S.R.L. Domicilio social: Olavarría 855, Capital. Objeto Social: Compraventa de materiales para la construcción, ferretería y pinturería; mantenimiento general de propiedades: albañilería, ascensores, bombas de agua, electricidad, gas, pintura, plomería, yesería, etcétera y, en general, toda actividad conexa o afín, complementario o coadyuvante con su objeto social. — Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000. — Gerentes: Miguel Ruffa y Carlos Alberto Alderete. — Representación y firma social: Firma en forma individual e indistinta cualquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 1.050.000. — Nº 46.884

---

### DAYCLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jacobo Daniel Safdie, argentino, nacido el 4/12/56, titular de C.I.P.F. Nº 6.287.794, y Emilia Afife Yabra, argentina, nacida el 28/1/61, titular de C.I. P.F. Nº 6.338.906, ambos cónyuges en primeras nupcias, comerciantes y domiciliados en Tucumán 2747, 8º, "A", Capital. — Fecha de instrumento de constitución: de diciemrbe de 1982. — Razón Social: DAYCLA S.R.L. — Domicilio Social: Avellaneda 3126, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros de productos y subproductos de algodón, seda y todo tipo de fibras naturales o sintéticas de todo tipo de indumentaria de hombre, mujer y niño. La compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones compredidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de pesos mil cada una, suscriptas en partes iguales. Administración: La ejercen en forma indistinta uno o más gerentes, que duran dos ejercicios en sus funciones. — Gerentes: Jacobo Daniel Safdie y Emilia Afife Yabra. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 950.000. — Nº 46.889

---

### GIORGIO & ABERASTEGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 27/9/1982 (Registro Natarial Nº 474, Cap. Fed.) se modificó la cláusula 1ra. del contrato social por cambio del domicilio legal a Av. de los Incas 3350, 5º p. "B" de la Capital Ferderal.

La Autorizada
$ 250.000 — Nº 46.952

---

### RAUL OTERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 12/7/82, los socios de RAUL OTERO S.R.L. dispusieron el aumento del capital social y la reforma del art. 3º del contrato. Modificación. Capital social: $ 1.100.000.000.

Los Socios
$ 250.000 — Nº 46.813

**DARAPEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras públicas de fechas 21|10|1982 y 15|12|1982, se constituyó la sociedad denominada DARAPEL S. R. L., siendo sus socios: Eduardo Ramón Rodríguez Egaña, argentino, soltero, nacido el 19|6|1947, comerciante, L. E. 7.692.893, domiciliado en Urquiza 1089, Vicente López, provincia de Buenos Aires, y Rodolfo Antonio Cao, argentino, separado de hecho, nacido el 3|9|1942, comerciante, D. N. I. Nº 4.403.309, domiciliado en Laprida 1678, piso 1º, departamento 4 de Capital Federal. — Domicilio: Laprida 1678, piso 1º, departamento 4, de Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de envases, ya sean de cartón, arpillera, plástico o madera, inclusive bolsas de papel, y asimismo todo tipo de artículos de limpieza, de uso doméstico o industrial. — Duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 120.000.000. Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Eduardo Ramón Rodríguez Egaña y Rodolfo Antonio Cao. Representación Legal: Uno cualesquiera de los gerentes en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 1.000.000 — Nº 46.767

**GILSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Francisco Javier Ventura, argentino, casado, empleado, de 31 años, D. N. I. 10.090.613, domiciliado en Avenida Dellepiane 4448, Capital. — René Antonio Bassahon, argentino, casado, empleado, de 35 años, C. I. 6.632.236, domiciliado en A'corta 1420, Haedo, provincia de Buenos Aires. — 2) Por documento privado de fecha 17 de febrero de 1983. — 3) GILSA S. R. L. 4) Calle Bolívar 218, oficina 9, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, representación de marcas y patentes, importación y exportación de materiales, equipos, máquinas, herramientas, accesorios, repuestos y afines, directamente vinculados con el ramo de la electricidad y electrónica, ferretería y abrasivos en general. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) a administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios. Designan gerentes a: Francisco Javier Ventura y René Antonio Bassahon. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Socio Gerente.
$ 950.000 — Nº 46.772

**SIEL SERVICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que se ha constituido por escritura Nº 56, al folio 166 de fecha 10|2|1983 ante el Registro Nº 332, Capital, adscripción del escribano José María Fernández Ferrari. Datos sociales. — Denominación: SIEL SERVICE S. R. L. — Duración: 30 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Salta 553, piso 5º, departamento 1º, Capital. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: servicios de reparación y mantenimiento preventivo de equipos y sistemas de aire acondicionado central, individual enfriadores de líquidos, sistemas de calefacción, calderas y sistemas de refrigeración industrial, cámaras frigoríficas, heladeras y sistemas anexos a la industria del frío. — Capital Social: $ 60.000.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: 3 gerentes con uso de firma conjunta o indistinta por el término de 3 años. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Socios Cuotas Sociales — Suscripción e Integración: 1) Eduardo María Perrone, uruguayo, nacido el 17|10|54, D. N. I. para extranjeros Nº 92.109.903, casado en primeras nupcias con Ana María Martínez, técnico refrigerista, domiciliado en Pringles 283 piso 5º "B", Capital. — 2) Antonio Annino Francisco de Simone, italiano, nacido el 30|11|47, C. I. Policía Federal Nº 5.554.830, casado en primeras nupcias con Olga Cecilia D'Angelo Díaz, técnico mecánico, domiciliado en Patagones 2995, Capital. 3) Carlos Oscar Piccione, argentino, nacido el 21|10|45, L. E. Nº 4.534.999, casado en primeras nupcias con Oksana María Uhryn, electrotécnico, domiciliado en Emilio Lamarca 2421, Capital. — Suscriben 20 cuotas cada uno, integran $ 20.000.000 cada uno, el 50 por ciento al contado y el resto dentro de 1 año de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Autorización: doctor Juan Carlos Vázquez, L. E. Nº 5.612.433, para tramitar, aceptar la documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley Nº 19.550. Gerencia: Eduardo María Perrone, Antonio A. Francisco de Simone y Carlos Oscar Piccione.

El Abogado.
$ 1.850.000 — Nº 46.798

**T E I C O**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de capital entre la señora doña Angela Rubinetti de Oneto como cedente a don Antonio Nicolás Capurro, argentino, casado con María Amalia Buzzo C.I. 802.109, Policía Federal, domiciliado en Araoz 2770, 7º piso, Dto. "A", Capital Federal, como cesionario, la primera cede al segundo, el total del capital que le corresponde en la sociedad TEICO S.R.L. y que está representada por treinta y nueve mil ochenta y siete cuotas de un peso cada una. El precio total de la cesión se establece en $ 935.000.000, quedando desligada a partir del 1º de Mayo de 1982 de la sociedad. Los restantes socios, Mario Edgardo Capurro; María Amalia Capurro de Fioravanti; Horacio Osvaldo Capurro; Ricardo Antonio Capurro y Guillermo Eduardo Capurro. Prestaron su conformidad para la presente cesión de cuotas Instrumento Privado del 28 de agosto de 1982.

El Abogado
$ 600.000 — Nº 46.854

**LA CASA DE PEPITO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 25 de octubre de 1972 don Eduardo Héctor Arias cede a favor de don Jorge César Gaggero, argentino, nacido el 26|5|42, casado, comerciante, L.E. Nº 4.396.900, domiciliado en Cabildo 1116, de Capital Federal, 2.200 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "LA CASA DE PEPITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La cesión se formalizó por el precio total y convenido de $ 2.250.000.

El Gerente
$ 300.000 Nº 46.870

**DENTAL SAN ISIDRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día la siguiente modificación de la cláusula quinta del Contrato Constitutivo de DENTAL SAN ISIDRO S. R. L., el mismo queda redactado de la siguiente forma: La administración, dirección y gerencia está a cargo de los dos socios en forma conjunta. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los dos socios en forma indistinta — Para el endoso de los valores será suficiente la firma de uno cualesquiera de los socios.

Los Socios.
$ 500.000 — Nº 46.722

**ARO CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Alejandro Guillermo Rossi, argentino, casado, maestro mayor de obras, 37 años, Tres Arroyos 1458, Capital Federal, D.N.I. 4.551.455; Jacobo Mer Aizenberg, argentino, casado, maestro mayor de obras, 52 años, L.E. Nº 4.242.828, Tres Arroyos 1458, Capital Federal. — 2º) 14 de febrero de 1983. — 3º) "ARO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Tres Arroyos 1458, Capital Federal. — 5º) Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000 (cien millones de pesos). — 8º) Por diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios; cada uno como garantía dará la suma de $ 500.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre cada año.

El Socio Integrante.
$ 800.000 — Nº 46.741

**ANJIEZPA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 30 de noviembre de 1982, se produce en "ANJIEZPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesiones de cuotas; cedentes: Rubén Jorge Klang; Liliana Inés Lafer; cesionarios Diana Violeta Luzic, consocia, y Mario Gambale, italiano, casado, comerciante, 56 años, C.I. 3.793.293, Caferatta 5533, Caseros, provincia de Buenos Aires; los cedentes renuncian al cargo de Gerentes. Modificaciones sede de la sociedad, Allende 3608, piso 3º, Dpto. 5, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de toda clase de equipos para soldaduras, cargadores de batería, y conductores, eléctricos; capital: $ 100.000.000; José Gambele, $ 50.000.000; Diana Violeta Luzic, $ 45.000.000; Mario Gambele, pesos 5.000.000; los tres socios quedan designados gerentes con uso de la firma social individual.

El Socio Integrante.
$ 650.000 — Nº 46.740

**CERAMICA CHICLANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Adoptan Contrato Modelo de S.R.L. — 1) Socios: Pascual Battaglia, italiano, soltero, industrial, nacido el 27 agosto 1947, C.I.P.F. Nº 6.301.994, domiciliado en Mariano Acosta 213, Villa Humberto, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y María Rosa Scinardo Alesi, italiana, casada, ama de casa, nacida el 9 mayo 1925, C.I.P.F. Nº 5.492.279, domiciliada en Montevideo 373, de la Capital Federal. — 2) Instrumento privado: de fecha 29 noviembre 1982. — 3) Denominación: CERAMICA CHICLANA S.R.L. — 4) Domicilio social. Díaz Vélez 3758, 2º piso "D", Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, producción, compraventa, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución y transporte de productos cerámicos, mosaicos graníticos, materias primas y revestimientos de todo tipo, así como maquinarias, útiles y enseres destinados a la industria cerámica y relacionados con el objeto social. — 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cincuenta millones de pesos. — 8) Administración y representación: Ambos socios son gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$ 1.100.000 — Nº 32.899

**INMOBILIARIA SUDAMERICANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 7 del 7|1|83, aumentó el capital social de pesos 50.000 a $ 500.000; y de $ 500.000 a pesos 700.000.000, modificando el art. 4º del contrato.

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 46.920

**MABRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 3 de enero de 1983. Escritura número 1, del Registro Nº 796. Socios: Simón Norberto Brener, argentino, divorciado, comerciante, 36 años, L.E. 4.541.992, Emilio Lamarca 2041, piso 2º "A", Capital; Carlos Alberto Brener, argentino, comerciante, casado, 32 años, L.E. 8.298.142, Emilio Lamarca 2041, p. 2º "A", Capital; y Leopoldo Brener, argentino, casado, comerciante, 64 años, L.E. 0.272.449, Emilio Lamarca 2041, p. 2º "A", Capital. Denominación: "MABRE S.R.L.". Duración: veinte años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de cuero y plástico; pudiendo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: mediante la fabricación de artículos vinculados a su objeto comercial. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Capital Social: Ciento cincuenta millones de pesos. La administración y representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Sarmiento 2544, p. 9º "B", Capital Federal. Se designan gerentes a todos los socios.

El Apoderado.
$ 1.200.000 — Nº 47.126

**POLITECNICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 16|2|83, el señor Enrique Carazzola, cede, vende y transfiere las 200 cuotas sociales que había y tenía en POLITECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del nuevo socio que ingresa don José Gabriel Kairuz, argentino, de 40 años de edad, soltero, comerciante, L. E. Nro. 4.404.801, domiciliado en Reconquista 962, piso 4º, Capital Federal, modificándose la cláusula tercera del contrato social por aumento del capital social. — Capital Social: $ 20.000.000.

El Escribano.
$ 450.000 — Nº 32.963

**COMPAÑIA CONSULTORA GEMOLOGICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 4|3|1983 los señores Jorge Viand y Carlos Alberto Leporace, ceden, venden y transfieren las 2.000 cuotas de capital que cada uno de ellos tenía y poseía en la sociedad COMPAÑIA CONSULTORA GEMOLOGICA S. R. L., a favor de sus consocios Norberto Mancuso y Jorge Mancuso, respectivamente, quienes las adquieren en idéntica proporción, o sea 2.000 cuotas cada uno.

El Socio Gerente.
$ 350.000 — Nº 32.965

**LONIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28|12|1981 se aceptó el ingreso como nuevo socio de la sociedad LONIA S. R. L. del señor Mario Feigeles, argentino naturalizado, nacido el 24|2|1947, casado, contador público, C. I. Policía Federal 4.207.730, domiciliado en la Avenida Santa Fe 1970, piso 17 A, de Capital Federal, aumentándose el capital social y modificándose las cláusulas cuarta, quinta y octava del contrato social de la misma. Capital: $ 60.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Alicia Noemí Eisenschlas de Feigeles, Silvia Catalina Feigeles y Mario Feigeles, en forma indistinta.

La Socia Gerente.
$ 550.000 — Nº 32.964

**FERESPAST**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Contrato Modelo. — 1) Fernando Jorge Cano, 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, Castelli 5975, Depto. 2, Carapachay, Pcia. de Bs. As., L.E. 8.632.237; Julio César Mas, 33 años de edad, casado, uruguayo, comerciante, Chiclana 5850, Carapachay, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 92.085.341, y Omar Gabriel Estrugo, 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, Acevedo 2268, 4º A, Cap. Federal, L.E. 8.568.606. — 2) 28 de febrero de 1983. — 3) FERESPAST S.R.L. — 4) Acevedo 2268, 4º A, Capital Federal, — 5) La fabricación, distribución y venta por cuenta propia o de terceros, por intermedio propio o de terceros, importación y exportación de autopartes, accesorios y materias primas, como así también cualquier otra actividad comercial o industrial afín a la actividad arriba mencionada, que a entender de los socios sirva para el mejor desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad. — 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 30.000.000. — 8) Cualquiera de los socios en calidad de gerentes podrán firmar indistintamente por el término de 99 años. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$ 750.000 — Nº 46.817

## KITEL ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace haber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado de fecha 23 de octubre de 1981, entre los señores Carlos Alberto Quintela, con L.E. Nº 8.007.398, domiciliado en Fraguerio 536, Capital, Norberto Berardo, con L.E. Nº 4.543 689, domiciliado en Pje. Diego Fernández Espiro 2357, Capital; Jorge Orlando Gullace, con L.E. 7.607.643, domiciliado en Pje. Juan Jacobo 2099, Capital y Angel Crespo, con L.E. Nº 8.274.880, domiciliado en Helguera 5463, 1º piso C, Capital; únicos integrantes de la sociedad "KITEL ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven lo siguiente: don Carlos Alberto Quintela, cede, vende y transfiere las 25.000 cuotas que posee en la sociedad, equivalentes a $ 250.000, a favor de los señores Norberto Berardo, Jorge Orlando Guliace y Angel Crespo, por el precio total de su valor nominal es decir $ 250.000, quedando totalmente desvinculado de la sociedad; como consecuencia los actuales socios modifican el domicilio legal de la sociedad, y la cláusula Tercera y Sexta, que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: La sede de los negocios sociales se deja establecida en la Capital Federal, calle Cokrane 2658, Planta Baja, Dto. "D". — Sexta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000, integrado de la siguiente manera: don Norberto Berardo 33.333 cuotas; don Jorge Orlando Gullace, 33.333 cuotas y don Angel Crespo 33.334 cuotas.

El Socio Gerente.

$ 1.000.000 — Nº 46.728

## CICCEI (COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. — 1º) Wilder Noe Del Mar Olaverry Olaverry, uruguayo, casado, comerciante, 35 años, C.I. 9.692.267, Canalejas 1327, Capital Federal; Oscar Antonio Garces, argentino, casado, comerciante, 34 años, D.N.I. 6.148.735, Avenida Zapiola 3444; Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 14 de diciembre de 1982. — 3º) "CICCEI (COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 4º), Canalejas 1327, Capital Federal. — 5º) La construcción de toda clase de edificios ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de construcciones sanitarias, de gas, instalaciones electromecánicas e industriales; compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 8º) por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios quienes darán como garantía cada uno $ 500.000. — 9º), Cada Gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.

$ 850.000 — Nº 46.738

## LABORATORIO LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia. 1º Alberto Joaquín López, argentino, casado, nacido el 18 de marzo de 1951, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.589.660 domiciliado en Malvinas Argentinas 808, 1º piso, "2", Capital y María Rosa Ridolfo de López, argentina, casada, nacida el 26 de noviembre de 1953, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.096.424, domiciliada en Malvinas Argentinas 808, 1º "2", Capital. — 2º) Laboratorio López S.R.L. — 3º) 14 de febrero de 1983. — 4º) José León Suárez 2678, Capital. — 5º) 10 años, a partir de la fecha de suscripción Registro Público de Comercio. — 6º) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero al por mayor o menor las siguientes operaciones: elaboración, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, representación, distribución y/o exhibición de dezodorizantes ambientales, artículos de tocador y/o perfumería, de limpieza, saneamiento en general, accesorios para el automotor, productos químicos; así como también todo tipo de aparatos, instrumental, materias primas, relacionadas con la elaboración, comercialización y exhibición de aquellos, financiación de las operaciones detalladas anteriormente. Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos agrarios. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles en todos sus aspectos y modalidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 7º) $ 10.000.000 (pesos diez millones). — 8º) Socios Gerentes: Alberto Joaquín López y María Rosa Ridolfo de López, pudiendo actuar en forma individual e indistinta. — 9º) Darán una garantía de $ 500.000 durarán en sus mandatos 2 años. Cierre de ejercicios 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente

$ 1.850.000 — Nº 46.959

## L A N A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número tres, de fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante escribano Alberto H. Huevo, el Sr. Antony Alexander Leloir cedió y transfirió sus derechos a 520 cuotas de $ 10 cada una a las restantes socias Adela T. Leloir de Rodríguez Larreta, Clara J. T. Leloir de Del Carril y Mercedes I. Leloir de Patrón Costas. El cedente accedió a dichas cuotas como heredero del socio fallecido don Antonio Alejandro Mariano Leloir. Como consecuencia de dicha cesión el cedente queda totalmente desvinculado de Lana S.R.L.

El Abogado

$ 600.000 — Nº 32.900

## OLAZABAL Y BURELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 23 de diciembre de 1982 y con retroactividad al 1º de diciembre de 1982, el Sr. Oscar Orlando Navarrete, cede y transfiere a favor de su consocio Carlos Alberto Herrero, 9.562 cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien cada una, de las que tiene y le corresponden en OLAZABAL Y BURELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la cantidad convenida de pesos quince millones. El cesionario Sr. Carlos Alberto Herrero hace expresa renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad.

$ 400.000 — Nº 46.792

## GOMEZ, ORTIZ, GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Juan Omar Gómez, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. Nº 5.153.854, domiciliado en Carlos Antonio López 3677, Capital; Aurora Lydia Ortiz, viuda de Rosati, argentina, comerciante, de 41 años, L. C. Nº 3.961.633, domiciliado en Franco 3665, P.B., Dpto. 2, Capital Federal; y Vicente Américo Gómez, argentino, casado, comerciante de 50 años C.I. Nº 6.656.564, Pol. Fed., domiciliado en Carlos Antonio López 3677, Capital Federal. — 2º) 7 de febrero de 1983. — 3º) Terrero 2150, Capital Federal. — 4º) La explotación integral de establecimientos dedicados a la elaboración y comercialización de productos panificados, productos panificados dietéticos, galletitas, servicios de lunch y confitería. — 5º) $ 50.000.000. — 6º) 50 años, a partir del momento de su registración. — 7º) Quedan nombrados gerentes de la sociedad todos los socios y el uso de la firma será ejercicio en forma conjunta por dos cualquiera de los socios. — 8º) GOMEZ, ORTIZ, GOMEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 9º) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.

$ 750.000 — Nº 46.744

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Civil Nº 1 Secretaría Nº 1 cita a ERNESTO JOSE VENANCIO CROUCH para que comparezca en autos; "Crouch Ernesto José Venancio s/Ausencia por presunción fallecimiento" bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes y durante 6 meses.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 90.000.— e. 15/3 Nº 33.581 v. 15/3/83

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza al señor FRANCISCO BARRANCO GUARDEÑO, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Barranco Guardeño, Francisco s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982. Alberto Ugarte, secretario.

$ 210.000.— e. 15/3 Nº 47.106 v. 15/3/83

### Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE GIACOMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1983. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 350.000.— e. 15/3 Nº 32.486 v. 17/3/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/3/83 al 9/3/83.

### Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por seis meses a ROBERTO LUIS STEFANO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Stefano, Roberto Luis s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1982. Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 210.000.— e. 15/3 Nº 31.815 v. 15/3/83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de un día a la fallida, que en los autos: "GARDOW S.R.L., s/quiebra", la sindicatura ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 15/3 Nº 961 v. 15/3/83

### Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que en los autos: "CHOVET, JORGE EDUARDO y CHOVET RAUL ALBERTO MARCOS s/Quiebra", se ha resuelto la rehabilitación de los fallidos.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Jorfe J. Fargas, secretario.

$ 280.000.— e. 15/3 Nº 46.969 v. 16/3/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, hace saber en autos: "ELECTRO AISLANTE S.A. s/Concurso preventivo" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. Atento al estado de concurso, lo manifestado por la concursada, conformidad prestada por sus acreedores, depósitos y pagos efectuados por la misma, como así también lo expresado por la Sindicatura a fs. 2.035 en cuanto al cumplimiento de lo prometido, por parte de la deudora respecto del acuerdo homologado, y teniendo presente lo expuesto por el art. 70 de la Ley 19.551, Resuelvo: Declarar concluido el Concurso Preventivo de "Electro Aislante S.A.I.C. e I.". Publíquense edictos por el término de un día. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Jueza".

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 420.000.— e. 15/3 Nº 47.017 v. 15/3/83

### Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica en los autos caratulados: "Pedro Kerlakian e Hijos S.A.C.I., s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta", la calificación de conducta culpable de los Sres. GRACIANO KERLAKIAN, PEDRO KERLAKIAN, SANTOS GAMARRA y ALBINO VANIER.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 15/3 Nº 932 v. 15/3/83

### Nº 10

El señor Juez Dr. Eduardo J. Mitberg, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, del Autorizante, ordena la publicación por quince días en forma alternada, día por medio, del presente edicto en los autos: "PEREZ ALONSO, GONZALO s/Cancelac." a efectos de informar que el día 20 de noviembre de 1980 el señor Gonzalo Pérez Alonso extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado con fecha 19 de noviembre de 1980 a nombre de Gonzalo Pérez Alonso por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Congreso Nº 4, que lleva el número 1328573, por $ 8.000.000 como capital y la suma de $ 462.247 en concepto de intereses, con vencimiento al 26 de diciembre de 1980. Se cita y emplaza a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 525.000.— e. 15/3 Nº 45.775 v. 15/3/83

### Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS SAAVEDRA S.A.I.C.A. Síndico: Contador Oscar A. Sarquis, con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso 5, Capital Federal a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (6/7/82) deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de abril de 1983. Intímese a la deudora para que entregue al síndico bienes, documentación y libros de comercio que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, fijándose para ello el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 15/3 Nº 963 v. 21/3/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a cargo del suscripto, comunica que en los autos: "Trading Américas S.A. de Importación y Exportación, s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta", se ha dictado la siguiente providencia: 'Buenos Aires, 18 de febrero de 1983... Respecto del imputado PEDRO CASIRAGHI, de conformidad con lo dispuesto por el art. 248, inc. 5º), de la Ley 19.551, cíteselo por edicto a publicarse por un día, sin cargo, en el Boletín Oficial". — Fdo.: Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 15/3 Nº 964 v. 15/3/83

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, desempeñada por la Dra. Nelly Rosa Fernández, comunica que en los autos: "CARPEL GRAFICA SOCIEDAD DE HECHO DE LLENAS JUAN CARLOS Y MOLINA OMAR FERNANDO s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución definitiva el que será aprobado si no fuera observado dentro de los 10 días a contar desde la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 700.000.— e. 15/3 Nº 46.974 v. 16/3/83

### Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "LIBERTINO, JOSE s/Cancelación de certificado", dispone: Buenos Aires, julio 13 de 1982. — Autos y Vistos: ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 492.458 individualizado a continuación: Emitido: 27/11/80. Librado: por Banco Alas Coop. Ltdo. Suc. Córdoba y Canning. Fecha vencimiento: 2/1/81. Importe depositado: $ 2.118.356. Monto 3.143.327. Beneficiarios: Libertino José y Jáuregui Nelly Esther. Hágase saber que se autoriza el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación ordenada ... siempre que durante ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor ... Fdo.: Isabel Míguez, Jueza. — Publíquese en tres veces sucesivas y alternados cada siete días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

$ 630.000.— e. 15/3 Nº 32.141 v. 15/3/83

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza al demandado DOMINGO PALAZZOLO para que en el término del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "Lew, Isaac c/Palazzolo, Domingo sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982. Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 700.000.— e. 15/3 Nº 32.955 v. 16/3/83

## Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por dos días que en los autos: "J. HECTOR MATERA S.A. s/Quiebra", la Sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos complementario a fs. 1.205/8, el que será aprobado de no mediar oposición.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$ 420.000.— e. 15/3 Nº 47.051 v. 16/3/83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 7 de marzo se concedió la nacionalidad argentina a ANTONIA PASCUALA GRECCO DE OUVIÑAS, con domicilio en Nicaragua 6086, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchaman, secretaria.

e. 15/3 Nº 967 v. 15/3/83

## Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Irarrazabal Alfonso, Luis Arturo, s/nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a IRARRAZABAL ALFONSO, LUIS ARTURO, D.N.I. número 92.025.397, y domiciliado en Canning 2673, 1º "B", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 15/3 Nº 968 v. 15/3/83

# JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, cita y emplaza por diez días a los herederos de don MANUEL SANTIAGO CORONEL, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.

e. 15/3 Nº 965 v. 15/3/83

# PROVINCIAS

# JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

## Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Isidro, 7 de marzo de 1983. — Y vistos.... y considerando ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SERAFIN REY, C.I. Nº 3.788.834, nacido el día 10 de noviembre de 1930 en Villa Gracia, Pontevedra, España, domicilio Paso de los Andes 2479, Grand Bourg, por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto número 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Isidro 7 de marzo de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 15/3 Nº 969 v. 15/3/83

### SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe. — Expte. Nº 2.144/82. — "Santa Fe, 21 de febrero de 1983. — Autos y vistos:... Y considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora MANUELA CAMACHO de GODOY, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización, deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada, dentro del término de un año y bajo pena de caducidad automática de la naturalización, y que, la certificación para cumplir le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese, publíquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese. — Firmado: Néstor V. Roibón, Juez Federal".

Santa Fe, 28 de febrero de 1983. — Amira Salik, secretaria.

e. 15/3 Nº 970 v. 15/3/83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 15/3/1983 - Vence: 17/3/1983

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Carlos Alberto Vázquez | 4/3/83 | EMILIA PASCUALA PORCELLA | 32.863 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 1º/3/83 | MARIA ELOISA ALONSO CASO DE RODRIGUEZ VIDA | 32.891 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 3/3/83 | LUCIANO WEISS | 32.884 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 4/3/83 | ENRIQUE SERAFIN SAAVEDRA y ESTELA BEATRIZ RIVERA DE SAAVEDRA | 32.883 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 3/2/83 | LEONOR GIORDANO DE ROMEO | 46.852 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 3/3/83 | JACINTO ANTONIO CEREDA | 46.856 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 3/3/83 | SANTIAGO EMILIO RUFFINI | 32.902 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 21/2/83 | SOSIA BRIEZKA | 46.861 |
| 10 | 19 | Gabriel M. Mazzinghi | 1º/3/83 | CARLOS MARTINEZ | 32.889 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 24/2/83 | OSVALDO FERRO | 46.857 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 4/3/83 | AMALIA BARLETT DE RUIZ | 32.898 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 25/2/83 | OLGA MERCEDES FRIEDRICH DE HELGUERA | 46.885 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 21/2/83 | GABINO GARCIA o GARCIA LAGO | 32.878 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 22/2/83 | MARLIN o MARTIN KÖPPEL | 32.869 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 9/3/83 | ZULEMA CUZZOLINO DE GRANUCCI | 32.875 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 22/2/83 | JUANA MARTINEZ DE MANRIQUE y NATALIO MANRIQUE | 46.907 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 7/3/83 | ISABEL FELISA KRAFT DE DELFINO | 32.893 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 8/3/83 | RAUL ERNESTO BARRAGAN | 32.895 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 2/3/83 | CRISTOBAL ALBERTO SANGUINETTI | 46.943 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 7/3/83 | PATRICIO GONZALEZ | 32.877 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 29/11/82 | MANUEL LORENZO | 32.871 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 1º/3/83 | ANA MARIA CANTON y JAIME GUILLERMO DUNSTER | 46.841 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 4/3/83 | FERNANDO ANTONIO CORINGRATO | 46.919 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 7/3/83 | MARIA ROSA BONFOCO DE TRAVERSA | 46.934 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 23/2/83 | SARA ORFILIA PIETRA DE ESPIL | 32.831 |
| 20 | 40 | Luis José Carballido | 22/2/83 | PANTALEON SESTA | 32.906 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 7/3/83 | MARGARITA NAPOLI DE LAWRYSIUK y AFANANCIO LAWRYSIUK | 46.846 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 7/2/83 | AQUILINO ANNECCHINI | 32.879 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 4/3/83 | ELVIRA ADELA ROMERO, VIUDA DE MENDEZ | 46.834 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 28/2/83 | DELIA JUANA NODAR | 46.807 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 23/2/83 | JOSE DENAMI | 32.897 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 3/3/83 | ROBERTO LEANDRO BRUNELLA | 32.892 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 7/3/83 | JUANA NIEVES y MARTIN DE CICHETTI | 46.855 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 23/2/83 | ANTONIO ABANQUEIRO | 32.896 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 7/3/83 | CARMEN RIVAS DE GALIEGO | 32.876 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 3/3/83 | JUAN KISZKURNO | 32.860 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 9/2/83 | FANNY RASCOBAN DE GLUZMAN | 32.870 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 3/3/83 | OLINDA EDELMA MARZOLLA DE BASCUAS | 32.888 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 4/3/83 | VITO DI PALMA | 32.907 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 28/2/83 | JORGE ALEJANDRO SCOTTI | 46.839 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 8/2/83 | LUIS VASCONCELLOS | 32.872 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 1º/3/83 | JOSE MARIA CATALOGNE | 46.899 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 22/2/83 | NARCISA TABOELLE DE GONZALEZ y JOSE GONZALEZ o GONZALEZ COBA | 46.840 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 4/3/83 | ROSALINDA MARIA TERENZIANI, VIUDA DE ALCOBA | 32.885 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 17/2/83 | MARIA DEL PILAR ALVAREZ DE DE BENITO | 32.890 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 25/2/83 | YOLANDA SANTANGELO DE CHIARENZA | 32.904 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 1º/2/83 | CARLOS JUAN | 46.822 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 14/2/83 | IDA FONTANA | 46.813 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 2/3/83 | MANUEL SOBRINO e IRMA MARIA FLORIA FARESE, VIUDA DE SOBRINO | 46.948 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 23/2/83 | HORACIO EDUARDO o EDUARDO HORACIO COLABELLA | 46.908 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 1º/3/83 | ZOLTAN AMERICO KALINECZ | [illegible] |

e. 15/3 Nº 51 v. 17/3/83

### CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 30 de abril de 1982. — Y Vista: Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud presentada por doña ERNESTA BUOSI, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincia (Conf. arts. 22 Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367/78).

II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III) Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Río Cuarto, 30 de abril de 1982. — César de lmos, secretario.

e. 15/3 Nº 975 v. 15/3/83

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 26 de febrero de 1983. — Y Visto: Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud presentada por don JUAN MAURICIO FERREIRA GUERRA, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden le imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario Nº 2367/78).

II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III) Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada si así no lo hiciere (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). — Fdo.: Osvado José Audisio, Juez Federal "Ad Hoc".

Río Cuarto, 26 de febrero de 1982. — César de Olmos, secretario.

e. 15/3 Nº 976 v. 15/3/83

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 1º de noviembre de 1982. — Y Vista: Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud presentada por doña MIRIAM TARABEIN, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (conf. arts. 22 Ley cita. y 11 del Decreto Reglamentario 2367/78).

II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III) Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). — Oportunamente, archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Río Cuarto, 1º de noviembre de 1982. — César de Olmos, secretario.

e. 15/3 Nº 977 v. 15/3/83

### MENDOZA

## Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 3 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resulevo: 1º) Conceder a PEDRO JOSE BAHAMONDE, hijo de Adela, nacido el 3 de noviembre de 1943, en Mechuque, Provincia de Chiloé, nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos.

Mendoza, 3 de marzo de 1983. — Jorge Alberto [illegible], Juez Federal.

e. 15/3 Nº 971 v. 15/3/83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 18 de febrero de 1983. — Autos: y Vistos:... Considerando:.. Resuelvo: 1º) Conceder a LILA VANDERLAIA AMADO, hija de Miguel Angel Amado y de Mercedes Regina Costarelli, nacida el 9 de febrero de 1977, en San Paulo, Provincia de San Paulo, nación Brasil la nacionalidad argentina por Opción. — Cópiese, notifíquese, tómase razón y oportunamente archívese los autos".

Mendoza, 3 de marzo de 1983. — Jorge Alberto Garguier, Juez Federal.

e. 15|3 Nº 972 v. 15|3|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 3 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder a JUAN APOLINARIO CONTRERAS RIQUELME, hijo de Juan Apolinario y de Elsa, nacido el 13 de junio de 1927, en Valparaíso, nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómase razón y oportunamente archívese los autos".

Méndoza, 3 de marzo de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

e. 15|3 Nº 973 v. 15|3|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 18 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 1º) Conceder a EMELINA GUTIERREZ RIFO, hija de Horacio y de Celia, nacida el 23 de noviembre de 1915, en Valparaíso, Provincia de 5ta. Región, nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómase razón y oportunamente archívese los autos".

Mendoza, 4 de marzo de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

e. 15|3 Nº 974 v. 15|3|83

## MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Ricardo S. Curutchet, se cita y emplaza por quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CISBANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación de documentos públicos y contrabando de exportación (Nº 32|78), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139, 148, inc. 1º), y cctes. del Código de Procedimientos en Materia Penal). — Publíquese por un día.

Posadas, 3 de marzo de 1983. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 15|3 Nº 966 v. 15|3|83

## NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 31. — "Neuquén, 20 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña GLADYS GENOVEVA CARRILLO LAGOS, nacida el día veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, en Llaima, Provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Luis Alfredo Carrillo Arias, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. número 77.724 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle Chacabuco s|nº, barrio Bouquet Roldán, casa nº 172 de esta ciudad de Neuquén, Capital".

Neuquén, 4 de marzo de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 15|3 Nº 978 v. 15|3|83

Jurgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 141. — "Neuquén, 21 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don ABRAHAM EDGARDO CONTRERAS CARDENAS, nacido el día veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en Valdivia, provincia de Valdivia, República de Chile, hijo de don Héctor Andrés Contreras Puentes, y de doña Nelly Cárdenas Vargas, de estado civil soltero, de profesión empleado, con C.I. Nº 109.011 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calles Godoy y Namuncurá de la localidad de Zapala, de esta Provincia del Neuquén".

Neuquén, 4 de marzo de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 15|3 Nº 979 v. 15|3|83

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 529. — "Neuquén, 5 de octubre de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña LUPELINA ACUÑA FUENTEALBA, nacida el día siete de agosto de mil novecientos veintiséis, en Pitrufquen, provincia de Cautín, República de Chile, hija de doña Natividad Fuentealba Reyes, de estado civil viuda, de profesión ama de casa, con D.N.I. Nº 92.230.865 (p|extranjeros), y domiciliada en calle Mayor Garayta Nº 50 de la ciudad de Zapala, de esta Provincia del Neuquén".

Neuquén, 4 de marzo de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 15|3 Nº 980 v. 15|3|83

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 202. — "Neuquén, 2 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:.., Y Considerando:.., Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña LIDIA OLETTE ARANDA MANOSALVA, nacida el día veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, en Pitrufquen, provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Tulio Alberto Aranda y de doña Delmira Manosalva, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 75.463 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle José Rosas Nº 1109 de esta ciudad de Neuquén, Capital".

Neuquén, 4 de marzo de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 15|3 Nº 981 v. 15|3|83

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 1.074. — "Neuquén, 2 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña INUMILA ARCOS Y ARRIAGADA, nacida el día doce de junio de mil novecientos dieciséis, en San José de la Mariquina, Provincia de Valdivia, República de Chile, hija de don Marcelino Arcos y de doña Matilde Arriagada de Arcos, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. 77.153 (Policía del Neuquén), y domiciliada en José María Paz Nº 313, barrio Villa María de esta ciudad de Neuquén, Capital".

Neuquén, 3 de marzo de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 15|3 Nº 982 v. 15|3|82



# REMATES JUDICIALES NUEVOS

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en autos: "SOCIEDAD COP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|KRATZ, ALFREDO ABRAHAM s|Ejecución hipotecaria, Expte. número 30.662", que el martillero Julio C. O. Bustiani, rematará el día 22 de marzo de 1983, a las 14.45 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano N: 479, de Capital, los siguientes bienes inmuebles: Unidad funcional Nº 6 del 1er. piso y Unidad funcional Nº 26 del 6to. piso del edificio Av. Medrano Nº 580|82|84 entre Av. Corrientes y Sarmiento de la Capital Federal, inscriptas en las Matrículas Nº 7-4461|6 y 7-4461|26 respectivamente, cuyas nomenclaturas catastrales son: Circ. VII; Secc. 17; Manz. 80; Parcela 1P; Unidades 6 y 26, en el estado en que se encuentran y exhiben, totalmente desocupadas. Base de cada unidad funcional $ 87.891.018 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 %. Días de visita: 17, 18, 19 y 21 de marzo de 14 hs. a 17 hs. La unidad Nº 6 que tiene una superficie total de 80,33 m2 y un porcentual del 3,94 %, adeuda por expensas comunes al 31|7|81 la suma de $ 5.280.880, siendo el importe correspondiente al mes de julio de 1981 de $ 44.885. por O.S.N. con Partida Nº 1.629.903 adeuda 6º|75; 1º al 4º|76; 3º al 6º|79; 1º al 2º|80, debiendo incluirse los restantes del año 1980, el año 1981 y 1982 y por Impuestos Municipales 1976|3; anuales de 1979, 1980, 1981 y 1982. La Unidad Nº 26 que cuenta con una superficie total de 75,64 m2 y un porcentual del 3,44 %, adeuda por expensas comunes al 31|7|81 la suma de $ 4.986.142, siendo el importe correspondiente al mes de julio de 1981 de 51.408, por O.S.N. con Partida Nº 1.629.923 adeuda 6º|75; 1º al 4º|76; 3º a 6º|79 y 1º y 2º|80, debiendo incluirse los restantes del año 1980, el año 1981 y 1982 y por Impuestos Municipales 1976|3º; anuales de 1979; 1980; 1981 y 1982. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Julio Campos, secretario.

$ 150.000.— e. 15|3 Nº 47.062 v. 17|3|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en autos: "GINI REYNALDO SAMUEL c|ATTAS ALBERTO s|Ejecutivo", Expte. Nº 47.059, que el martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará el 16|3|83 a las 16 hs, sin base, al contado y al mejor postor en la calle Sarmiento 2343, 4º piso "A", de Cap., donde se exhiben todos los días hábiles de 16 a 18 hs. y en el estado en que se encuentran; 18 vestidos para dama cashmilon de distintos talles y colores; 49 conjuntos de astracalina con ribetes en cuerina compuesto de pantalón y casaca; 16 casacas de cashmilon color verde de distintos talles; 8 sacones de cashmilon color negro con detalles en cuerina dorada, todo nuevo. Comisión 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 455.000.— e. 15|3 Nº 47.032 v. 15|3|83

### Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos (2) días, en autos: "BANCO SHAW S. A. c|DAMIN, CARLOS y otra s|Ejecutivo" (Expte. Nº 42.581|81), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 24 de marzo de 1983, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital, los inmuebles que a continuación se detallan: un departamento sito en la calle Teniente Benjamín Matienzo Nº 1643|45|47|49|51|57, piso 17º, unidad 71 ("B") de Capital Federal, que consta de: living-ocomedor, 2 dormitorios, toilette, baño completo, cocina y pequeño lavadero dentro de la misma con pileta; 2 balcones en sus dos frentes; entrada de servicio, grupo electrógeno, servicios centrales, 2 ascensores y ascensor de servicio, con teléfono. La unidad se encuentra desocupada como consta en autos. Superficie cubierta 64,29 metros cuadrados; balcón 7,21 m2. Superficie total: 71,50 m2. Porcentual: 0,668 %. Ad-corpus. Adeuda en concepto de Impuesto Municipal al 7|9|82 pesos 2.346.000, y de O.S.N. a octubre de 1982 $ 680.836. De expensas comunes adeuda $ 11.916.800. Base $ 168.499.524 al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %; y 5|8 partes del inmueble sito en la calle Plaza 2870|74 de Capital Federal, que mide: 17,32 m de frente por 25,93 m de fondo, o sea una superficie de 449,97 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 53, manzana 103, Parcela 25. La casa está edificada en dos plantas: en P. baja tiene: living, hall, 2 dormitorios, toilette y cocina-comedor; en el fondo existe un garaje para 2 autos; en P. alta: hall, 2 dormitorios, baño, cocina y balcón cerrado; al frente amplio balcón y en su otro frente gran terraza de baldozas. Tiene teléfono. Se deja constancia que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Damin y Flia. como surge de autos. Adeuda en concepto de Impuesto Municipal al 7|9|82 $ 6.666.000, y de O.S.N. a octubre de 1982 $ 38.659. Base: $ 269.143.547 al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhiben ambos inmuebles los días 21, 22 y 23 de marzo en el horario de 14 a 18. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.730.000.— e. 15|3 Nº 47.042 v. 16|3|83

### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día, en los autos caratulados COMPAÑIA LUSO AMERICANA DE INTERCAMBIO S. A. C.I.F.M. y de SERVICIOS c|CASTRO, MARTA A. s|ejecu. — Expediente número 53.235, que el martillero Jorge Juan Bernasconi rematará el día 17 de marzo de 1983, a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Aranguren 3029|31, Capital Federal, donde se exhiben el día 16 de marzo de 1983, de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: Un sofá de tres cuerpos tapizados al parecer en cuerina marrón. — Un juego de sillones compuesto por dos individuales y uno de dos cuerpos, en cuero marrón los asientos y el respaldo en madera tallada. — Un perchero con espejo en madera y junco, con tres perchas y una repisa. — Una mesa rodante de caña, de dos bandejas. — Una lustraspiradora marca Yelmo. — Una mesa redonda con tapa de fórmica y base metálica. — Cuatro sillas de metal con asiento de plástico y una mesa rectangular de madera, con patas torneadas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos y en el estado en que se encuentran. — El retiro del lugar de depósito corre por cuenta y riesgo de los compradores, los que deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 805.000 e. 15|3 Nº 32.970 v. 15|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día, en el juicio INSTITUTO ANTARTIDA SAMIC

c|SORONDO OVANDO ROBERTO s|ejecutivo (Expedientes Nº ), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, sala 2, el día 25 de marzo de 1983, a las 14 horas: Un televisor portátil marca Philco Courrier, usado, sin probar con deterioros y desgastes, y un cuadro "Barcos", sobre tela, óleo, con firma que dice G. Amadeo, con marco, que se exhiben en Jean Jaurés 545, entre los días 18 al 24 de marzo del corriente, de 10 a 16 horas. — Sin base y al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. Héctor A. Paruelz (h), secretario.

$ 385.000 e. 15|3 Nº 45.029 v. 15|3|83

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 15, Secretaría número 30, comunica por un día, en autos GINI REYNALDO, SAMUEL c|SALAMA ABDO, s|ejecutivo, Expediente número 147.236, que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 16 de marzo de 1983, a las 18 horas, en calle Sarmiento 2343, piso 4º, A, donde se encuentran en exhibición de 16 a 18 horas de lunes a viernes, los siguientes bienes: 66 pantalones de gabardina para damas, colores crema y verde musgo, sin marca visible, distintos talles. — 34 pantalones para dama de corderoy, sin marca, distintos talles, colores lisos y medidas. — 25 pantalones de gabardina de distintos colores y talles. — 25 chalecos sin mangas de distintos colores y talles de tela gabardina. — 40 remeras para damas, de algodón, distintos colores y medidas, nuevas sin uso. — 20 remeras más de algodón, distintos colores y medidas, nuevas, sin uso. — Un ventilador tipo turbo, colgante, sin marca ni número visible. — Sin base, al contado. — Comisión: 10%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 4 de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 560.000 e. 15|3 Nº 47.050 v. 15|3|83

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en los autos MORINI HNOS S. A. C. e I. c|PEREIRA JORGE WASHINGTON s|sumario, expediente Nº 6516, que el martillero Mario Guillermo Rawson (Billinghurst 1866, 3º, 821-1525, de 14 a 17), rematará en el local de Humberto Iº 2042|46, el día 18 de marzo de 1983, a las 11 horas, los siguientes bienes: Una máquina registradora marca Rod-Bel, con caja de caudales y una heladera vitrina de dos puertas corredizas con equipo, para exhibición de masas, en el estado que se encuentran. — Exhibición todos los días en Río Cuarto 1460, Capital Federal, de 9 a 12 y 14.30 a 17. — Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 10 de 1983. Emilio Lozada, secretario.

$ 840.000 e. 15|3 Nº 47.040 v. 16|3|83

# JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 2 días en autos "S.E.G.B.A. c|CARLOS ALBERTO GUELL (Ley S Nº 89) s|ejecutivo", que el martillero José Lucas Díaz rematará el día 17 de marzo de 1983 a las 11 horas en Humberto Primo 2042, Capital: Una fotocopiadora marca 3 M Nº 321430 modelo 251 A D; en el estado que se encuentra. Sin base, al contado; Comisión: 10%. El bien se exhiben en el lugar del remate de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

$ 700.000 e. 15|3 Nº 47.043 v. 16|3|83

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 6

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica por 2 días, en autos: "TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c|MAURICIO, RAFAEL JULIO s|ejecución hipotecaria, Expte. 155.387", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 22 de marzo de 1983, a las 14.15 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien; Inmueble ubicado en el Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Guido 560 entre las de Martín Rodríguez y Rioja, inscripto en el dominio al Fº 7 del año 1961, como lote 4 de la Manzana B y cuya nomenclatura catastral es: Circ. II; Sec. B; Manzana 46; Parcela 19, con Nº de Partida 19.333, edificado sobre lote que mide 8,66 mts. de frente al SO por 34.64 mts. de fondo con una superficie de 300 m.c. Según Acta de Constatación dicha edificación consta de dos unidades de vivienda de las cuales una al frente señalada como Unidad Nº 1 y otra al contrafrente señalada como Unidad Nº 2. La Unidad Nº 1 consta de las siguientes comodidades: Comedor; 3 dormitorios; comedor de diario; dos baños; cocina; lavadero y garaje. La Unidad Nº 2 tiene Hall; 2 dormitorios; cocina; baño; patio y terraza. En el estado en que se encuentran y exhiben. Base: pesos 37.193.000,00 al contado. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 0,50%. Las unidades se encuentran ocupadas, la Nº 1 por el demandado y su familia y la Nº 2 por la hermana del demandado Emma Mauricio de Reppetti, su familia y la Sra. Emma C. de Mauricio. De acuerdo a la cláusula 5ª del mutuo, en caso de subasta judicial, la propiedad debe entregarse totalmente desocupada. Adeuda por Imp. Inmobiliario el año 1980 por la suma de $ 271.252,00 el año 1981 por $ 331.080,00 y los 4 trimestres de 1982 por $ 525.214,00. Por Imp. Municipales adeuda el año 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 1982 oir un total de $ 1.837.076,00. Por O.S.N. adeuda 6ª|74; 1ª y 2ª|76; 1ª al 6ª|80 y 1ª al 3ª|81 por un total de $ 565.660,00. Días de exhibición: 17, 18, 19 y 20 de marzo de 1983 en el horario de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 2.240.000 e. 15|3 Nº 47.053 v. 16|3|83

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "MONTERO, ANTONIO y otra c|SORIA, AGUSTIN FELIZARDO s|ejecutivo", Expediente 137.355 que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 24 de marzo de 1983 a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad 23, letra B, del 8º piso, del edificio ubicado en la calle Charcas 3332|34, entre las calles Guise y la Avenida Coronel Díaz, con una superficie total de 34,18 m2. Cubierto 32,48 m2 y descubierto 1,70 m2. Consta de un ambiente grande, con cocina y baño. Ocupado por el Sr. José Galay, quien manifiesta que su hija es compradora con boleto. Al 31 de enero de 1983, no se adeuda expensas, siendo el importe de dicho mes de pesos 703.962. Según informe de Rentas al 27|8|82, se adeuda año 1982, $ 957.500. Obras Sanitarias al 5|10|82, $ 3.251 a actualizar. Días de visitas: 18, 19, 21, 22, 23 y 24 de marzo de 1983 de 9 a 12 horas. Base: $ 77.201.614. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Fernando O. Galar, secretario.

$ 1.260.000 e. 15|3 Nº 47.044 v. 16|3|83

## Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por un día, en autos "TEMPERINI ELISEO R. c|ZUTOVSKY GABRIEL y otro s|Cobro de Alquileres., Expediente 123.247, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 22 de marzo de 1983, a las 15 hs. en la calle Ciudad de la Paz 2475, Capital, donde se exhiben los días 18 y 21 de 15 a 18 hs. los siguientes bienes: Una heladera mostrador marca Egert, con motor eléctrico; seis lámparas con tulipas blancas; dos ventiladores, amurados sobre el techo. Al contado. Sin base. Com.: 10%.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 350.000 e. 15|3 Nº 32.967 v. 15|3|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a MARIA ANGELICA MARQUEZ, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado, en autos "Martínez, Enrique Ariel s|adopción". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 350.000 e. 14|3 Nº 32.887 v. 15|3|83

## Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos de MARIA ANA VILLEGAS y EVA MAGDALENA VILLEGAS, para que tomen la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 630.000 e. 14|3 Nº 32.903 v. 15|3|83

## Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a los señores MARIA TERESA GONZALEZ, SUSANA ALICIA GONZALEZ y CARLOS MARIANO GONZALEZ, para que tomen intervención en los autos caratulados "González, Ricardo Mariano s|Sucesión" bajo apercibimiento de designarles representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.

$ 840.000 e. 11|3 Nº 46.768 v. 15|3|83

## Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PORATO de FIOR E. — Este edicto deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 350.000 e. 14|3 Nº 32.347 v. 16|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|3|83 al 4|3|83.

## Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION LORENZO de VALLACCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Martha B. Gómez Al a, secretaria.

$ 350.000 e. 14|3 Nº 45.301 v. 16|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|3|83 al 3|3|83.

## Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña CARMEN PELEGRIN de VITA y don LEONARDO ANDRES VITA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 350.000 e. 11|3 Nº 31.847 v. 15|3|83

Nota: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|2|83 al 21|2|83.

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, con asiento en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1983, se ha decretado la quiebra de "GUASAYAN S.R.L.", con domicilio en Somellera 5783, dpto. 3, Capital Federal. Fíjase hasta el día 12 de abril de 1983, el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, contador Carlos M. Meléndez, con domicilio en Lavalle 1537, piso 2º "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 14 de julio de 1983, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se realizará con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. También deberá dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 10|3 Nº 906 v. 16|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, de la Dra. Ereilia González Vergara, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NOBLEX ARGENTINA S.A. C.I. y que el Síndico designado Héctor E. El Daher, con domicilio en Esmeralda 629, piso 7º, of. "I", Capital Federal, recibirá las solicitudes de verificación de crédito de los acreedores hasta el día 17 de junio de 1983. — Comunica asimismo que el plazo para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551, vencerá los días 4 de julio y 2 de agosto de 1983, respectivamente y que se señaló la audiencia del día 24 de agosto de 1983, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Ereilia González Vergara, secretaria.

$ 2.800.000 e. 9|3 Nº 46.496 v. 15|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, de la Dra. Ereilia González Vergara, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NOBLEX CHACO S.A. y que el Síndico designado Héctor E. El Daher, con domicilio en Esmeralda 629, piso 7º, of. "I", Capital Federal, recibirá las solicitudes de verificación de crédito de los acreedores hasta el día 17 de junio de 1983. — Comunica asimismo que el plazo para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551 vencerá los días 4 de julio y 2 de agosto de 1983, respectivamente y que se señaló la audiencia del día 24 de agosto de 1983, a las 11 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Ereilia González Vergara, secretaria.

$ 2.625.000 e. 9|3 Nº 46.497 v. 15|3|83

## Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "MANSO, PLACIDA LORENZA, s|cancelación de certificados de depósito", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 7 de 1982. — I) Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo que se detalla: Nominativos y transferibles, constituidos en el Banco de Boston, Sucursal Callao, a favor de Plácida Lorenza Manso y de Carmen Juliana Pulgar, con domicilio en la calle Esmeralda 983, sexto piso, departamento "C" y Talcahuano 68, octavo piso, ambos de esta Capital, respectivamente, con fechas 31 de marzo de 1982 y 14 de abril de 1982, con vencimientos el 5 de mayo de 1982, y el 19 de mayo de 1982, por las sumas de $ 37.096.300 y $ 3.016.400, sin haber sido endosados, números 079856 y 08[illegible]. — II) Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera oposición de interesados. — III) Publíquese el presente por quince días en el Boletín Oficial. — Horacio E. Mencke, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 12.075.000 e. 28|2 Nº 45.297 v. 18|3|83

## Nº 6

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6 Secret. Nº 12, hace saber que en los autos "MENDEZ de GUTIERREZ, LAURA IRENE y otros s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo nominativo transferible, certificado Nº 2820271583 a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez y Norberto Osvaldo Méndez, emitido el 27|1|82, con vencimiento el 2|2|82, por el Citibank N. A., Suc. Liniers, domicilio: Montiel 98, Capital, por pesos cinco millones ($ 5.000.000) y otro certificado emitido el 27|1|82, con vencimiento el 26|2|82, con Nº [illegible], a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez, Enrique Angel Gutiérrez y Norberto Osvaldo Méndez, por [illegible] y dos millones cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos ($ 32.054.765), emitido por mismo Banco con igual domicilio. Domicilio real de suscriptores: Fragone 4505, Caseros, Prov. Bs. As.; domicilio constituido: [illegible] 546, 8º p., of. 805, Capital. Se autoriza el pago de los certificados referidos, transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 9.450.000 e. 14|3 Nº 45.863 v. 5|4|83

## Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1983, se ha decretado en estado de quiebra a SISARA S.A.C.I.F.A.I., Expediente Nº 31.294, Síndico: Bernardo Sandler con domicil

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza 14|3|83 — Vence: 16|3|83

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Carlos Alberto Vázquez | 3\|3\|83 | CELIA FILOMENA LASTRES | 32.810 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 13\|12\|82 | JUAN CARLOS RUGGIERO | 32.818 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 26\|2\|82 | ALBERTO SIMARI | 46.646 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 3\|3\|83 | GUMERSINDO ANGELINO BLANCO TABOADA | 32.809 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 23\|2\|83 | SIRA RODRIGUEZ | 32.826 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 2\|2\|83 | LEON MORODER | 32.857 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 4\|3\|83 | GLADYS BERARDINO | 46.650 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 23\|2\|83 | VICENTE SCUDERI | 32.805 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 23\|2\|83 | CARLOS ALBERTO SCUDERI | 32.803 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 23\|2\|83 | RUBEN SEBASTIAN SCUDERI | 32.804 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 2\|2\|82 | ERNESTA BENICIA SIMARI DE DULTI Y DORA DI GENNARO DE SIMARI | 46.647 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 28\|2\|83 | ANTONIO PONTORIERO | 32.837 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 1\|3\|83 | ZANINI JUAN DARIO | 32.852 |
| 7 | 13 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 2\|3\|83 | MARIA AMALIA FERNANDEZ DE DIAZ Y FRANCISCO DIAZ | 32.811 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 18\|11\|82 | PETRONA SERGIA MENDEZ DE SERRANO | 32.834 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 2\|2\|83 | TOMAS GAHAN | 32.840 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 21\|12\|82 | GERMAN ALVAREZ | 32.853 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 4\|3\|83 | ESTHER ORLANDO DE GASPARINI | 46.649 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 1\|3\|83 | INDELICATO ROSARIO | 32.851 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 4\|2\|83 | PEDRO URIBE | 32.817 |
| 10 | 19 | Gabriel M. Mazzinghi | 24\|12\|82 | PEDRO ARMANDO VALLE | 46.784 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 15\|2\|83 | ENRIQUE SEGUNDO RECONDO | 46.658 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 28\|2\|83 | MARIA ANGELITA PAZ DE VAZQUEZ | 46.703 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 21\|2\|83 | JUAN CARLOS COSTA | 46.661 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 28\|2\|83 | MARIO INTERLANDI | 32.830 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 4\|3\|83 | MIGUEL SIDRAUSKI Y SOFIA ZANGIER DE SCHMAHL | 46.746 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 3\|2\|83 | JOSE DOMINGO FEMENIA | 32.843 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 24\|2\|83 | HORACIO EUGENIO MENJOULOU | 46.748 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 21\|2\|83 | LORENZO VALLE | 32.836 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 3\|3\|83 | JOSEFA RODRIGUEZ DE BUELTA | 32.821 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 4\|3\|83 | JUSTINIANO ARGENTINO OROZCO | 32.849 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 7\|3\|83 | JOSE FRANCISCO GIOIA | 46.793 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 2\|3\|83 | MARIA CATALINA DANIELLI DE CAZEAUX | 32.846 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 4\|3\|83 | ORLANDO FABREGA | 32.842 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 3\|3\|83 | ROSA MARIA MORANDI DE HARDOY | 46.689 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 2\|3\|83 | JUAN TROTTI | 46.755 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 7\|3\|83 | EMILIA CASTIGLIONI | 32.808 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 8\|3\|83 | ANGELA GAFFURI DE OREFICE | 46.648 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 4\|3\|83 | MERCEDES ROSA NICOLASA RIPOLLES DE BELLUOMINI | 32.839 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 13\|12\|82 | JESUS NAVEIRA | 32.839 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 25\|2\|83 | AMELIA COSTA DE CHIRI CHELLA | 46.701 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 10\|2\|83 | VICTOR SALVADOR MORELLI | 32.841 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 7\|3\|83 | JUANA FRANCISCA MONFASANI DE BINAGHI | 46.685 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 17\|12\|82 | NEREIDA ELBA SANCHIRICO VDA. DE LISKA | 32.855 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 4\|3\|83 | EMILIA SEGUIN | 32.824 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 4\|3\|83 | MANUEL MARIA GONZALEZ | 32.835 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 2\|2\|83 | MANUEL DOMINGUEZ | 32.847 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 25\|2\|83 | DOMINGO MANZO | 32.850 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 2\|2\|83 | MARIA LUISA LAPUENTE DE RUMBO | 46.753 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 15\|2\|83 | JULIO ALBERTO GUSTAVO IRAZUSTA | 46.657 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 28\|2\|83 | BAGNASACCO VICTORIA LUCIA | 32.816 |
| 30 | 60 | Patricia E. Castro | 23\|2\|83 | ALFONSO DARSAUT | 32.825 |

e. 14|3 Nº 50 v. 16|3|83

---

en R. Peña 434, piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1983 (Art. 195, Ley 19.551). Intímase a cuantos tengan bienes y/o documentos de la familia a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a la misma so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1983. — Federico Gigeno Basombrío, secretario.

e. 9|3 Nº 861 v. 15|3|83

### Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber: Buenos Aires, 10 de febrero de 1983... decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo intransferible números: 458815, librado contr el DEUTSCHE BANK A.G. y con fecha de vencimiento 18 de noviembre de 1982, por el monto de pesos 37.129.912, autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edicto del presente auto en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Juan Carlos Carvajal Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 7.350.000 e. 28|2 Nº 45.310 v. 18|3|83

### Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que a solicitud de "TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON S.A.", con domicilio en Quirno 74, Capital Federal, se ha dictado auto de apertura de su concurso preventivo con fecha 18 de febrero de 1983, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 20 de mayo de 1983 ante el síndico designado en autos caratulados "Transportes Automotores Pueyrredon S.A. Su Concurso Preventivo", contador Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tucumán 1424, P.B. "F", Capital Federal. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, el día 10 de agosto de 1983, a las 10 horas, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 4 de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 2.100.000 e. 9|3 Nº 46.361 v. 15|3|83

### Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de PICO DELGADO S. A. — Síndico: Miguel Angel Pacin, con domicilio en Avda. de Mayo 1324, piso 1º, "27", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 5 de mayo de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de julio de 1983 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 9|3 Nº 863 v. 15|3|83

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: SOUCARROS, RUBEN A. s/Cancelación de Certificados. Expediente Nº 10.830, hace saber que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles que a continuación se detallan: Certificado de la Caja de Ahorro y Seguro Nº 3 820 por la suma de U$S 9.274 con vencimiento el 8|6|82 a favor de Rubén Alberto Soucarros y Lidia Esther Virgilio de Soucarros. Certificado del Banco de Ultramar de fecha 4|6|82 con vencimiento el 5|7|82 por la suma de $ 169.200.657 con número 114.398 a la orden de las mismas personas. Certificado de Abaco Compañía Financiera S.A. del 19|5|82 con vencimiento el 18|6|82 por $ 115.509.688 con Nº 89.606 a la orden de Rubén Alberto Soucarros y Amelia Noemí Viviani. Certificado de Abaco Compañía Financiera S.A. del 4|6|82 con vencimiento el 6|7|82 por la suma de $ 107.189.041 con número 92.325 a la orden de los mismos y un certificado de Carfina del 19|5|82 con vencimiento del 18|6|82 por la suma capital de $ 198.720.255 con Nº 113.198, operación Nº 108.012, Cuenta Nº 21.798 a la orden de Rubén Alberto Soucarros y Lidia Esther Virgilio de Soucarros. Se ha autorizado el pago de dichas imposiciones para lueg de transcurrir 60 días contados desde l. última publicación de los presentes, siempre que no medie oposición. Este Edicto será publicado por 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 y 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Raúl A. Tailllade, secretario.

$ 13.650.000 e. 4|3 Nº 32.497 v. 24|3|83

### Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que en los autos "Nogueira, Graciela Beatriz s|cancelacion" se ha decretado la cancelación como títulos circulatorios del certificado a plazo fijo transferible Nº 1.066.564 por $ 16.000.000 con más la suma de $ 920.548 por intereses con vencimiento el 19|8|82 y del Certificado a plazo fijo transferible Nº 16.151 con vencimiento el 13|10|82 por U$S 3.130 con más un interés de U$S 123, extendidos por el Banco de Avellaneda, Casa Central, Sarmiento 546, siendo beneficiaria GRACIELA BEATRIZ NOGUEIRA, D.N.I. Nº 13.780.548, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 6.300.000 e. 24|2 Nº 32.188 v. 16|3|83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos: "KORNHAUSER DE FREUD, GENIA s|cancelación depósito a plazo fijo transferible", por el término de quince días, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 153398, por la suma de $ 37.049.945 de capital, siendo la firma receptora el Banco Mayo, Sucursal Once, con fecha de vencimiento el 27 de agosto de 1982, siendo el beneficiario Genia Kornhauser de Freud; autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Adela Norma Fernández, secretario.

$ 6.300.000 e. 10|3 Nº 32.765 v. 30|3|83

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, comunica por quince días en lo autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" Escp. 8.468, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado por San Justo Sociedad Anónima, el día de marzo de 1978 por un monto de cuatrocientos ochenta millones de pesos ($ 480.000.000) con vecimiento al mes de marzo de 1983, al día 31, domiciliándose la libradora en la calle Avda. Belgrano número 1836, 10 piso Of. 39 de Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (art. 175 in fina y 296 Ley 19.551).

Federico C. Carrero (h), secretario.

e. 1º|3 Nº 621 v. 21|3|83

### Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días la quiebra de "HERIBERTO GIBSON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Junta de acreedores el 14 de junio de 1983, a las 11.30 hs. Pedidos de verificación de crédito hasta el 4 de abril de 1983, Síndico: Enrique Horacio Picado, Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1983. — La Secretaría.

e. 10|3 Nº 907 v. 16|3|83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 24 del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la que suscribe, hace saber por el término de sesenta días en los autos "ROSATO, NICOLAS s|Cancelación de Certificados: A Plazo Fijo", a quien pueda tener los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles librados por los bancos de Londres y América del Sud, Sucursal Barrio Norte, Nº 1.094.653, vto.: 3|2|82 y de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central Capital Federal, Nº 007.030, vto.: 21|1|82, que se autorizará el pago a nombre de Nicolás Rosato, transcurridos 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposiciones. — Publíquese por 15 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Ana R. Cusnin, secretaria.

$ 6.825.000 e. 7|3 Nº 32.539 v. 25|3|83

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone en los autos: "CARTRON DE BRITO, FELISA y otros s|cancelación de certificado", que se procederá a la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 11310096 por la suma de $ 43.377.491 expedido el 9 de noviembre de 1981 por el Banco Hipotecario Nacional Casa Central, Serie O P Nº 0443137, depósito efectuado por Felisa Cartrón de Brito, José Cartrón y Elsa Platas, domiciliados en San Juan 4122, piso 2º "10".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 5.775.000 e. 11|3 Nº 32.356 v. 4|4|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 11|3 - Vence: 15|3|83

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaro | 2\|3\|83 | MARIA CARMEN GIUNTA o MARIA CARMELA GIUNTA y MESSINA y Dn. VICENTE GIUNTA | 46.511 |
| 1 | 2 | Carlos Alberto Vasquez | 4\|3\|83 | EVANGELINA QUIROZ | 46.530 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 28\|2\|83 | IRMA ANDADE DE CABRERIZO | 46.520 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 28\|2\|83 | LUIS CABRERIZO | 46.521 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Besio | 2\|3\|83 | SUSANA TANELIAN DE OJAGNAN | 46.613 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 2\|3\|83 | RAUL NICOLAS VELASCO | 46.524 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 11\|2\|83 | MARTA ISABEL FERRER | 32.778 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 3\|3\|83 | CARLOS JULIO FELIPE VILLEGAS | 46.541 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 28\|2\|83 | MARIA TERESA FLORETTA DE CAVIGLIA | 46.582 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 4\|3\|83 | ALBERTO ERNESTO MASTRANGELO | 32.764 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 3\|3\|83 | JESUS FERNANDEZ | 32.779 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 3\|3\|83 | ALFREDO OSCAR ARNEJO | 46.618 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 4\|3\|83 | FRANCISCO SPACCAROTELLA o FRANCISCO RAFAEL SPACCAROTELLA | 32.762 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 4\|3\|83 | ROQUE DONATO MISSANELLI y\|o ROQUE MISSANELLI | 32.796 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 11\|2\|83 | CARLOS ALBERTO CIRONI | 46.607 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 14\|9\|82 | JORGE KARAGUZIAN | 46.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 3\|3\|83 | JOSE LUIS VIDIRI | 32.783 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 18\|2\|83 | MANUEL GAYOSO BARRAL | 46.584 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 25\|3\|83 | ALBERTO RIZZO | 32.755 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 3\|3\|83 | PALMIRA AMELIA ALBELA | 46.535 |
| 11 | 22 | José M. Irigaray | 2\|3\|83 | GUILLERMO FEDERICO NICOLAS | 32.793 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 28\|2\|83 | PLACIDA ANGELICA SALINAS DE CARATORI y HERCULES VICTORIO CARATORI | 32.766 |
| 13 | 25 | Fernando E. Menéndez | 3\|3\|83 | YOLANDA SEVERINO DE BARNAIN | 32.761 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 3\|3\|83 | ELEASAR OSCAR TORRES | 32.795 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 1\|3\|83 | ROBERTO GOTZ | 46.631 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 15\|2\|83 | JOSE VALENTIN NIEVA | 46.523 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 17\|2\|83 | CARMELA GRAMUGLIA DE CARATOZZOLO | 32.800 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 16\|2\|83 | NICOLAS DIGIGLIO | 46.540 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 7\|3\|83 | FRANCISCO LA VALLE | 32.792 |
| 17 | 33 | Victor J. Marrodán Muñoz | 16\|2\|83 | ELINO SACCOL | 46.606 |
| 17 | 33 | Victor J. Marrodán Muñoz | 30\|11\|82 | RAFAEL KORNBLIT | 46.604 |
| 17 | 33 | Victor J. Marrodán Muñoz | 22\|2\|83 | SERAFIO LEONCIO | 46.499 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 22\|2\|83 | HIGINIO CAPPELLETTI | 32.780 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 2\|3\|83 | MANUEL YANEZ | 32.767 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 4\|3\|83 | BRAHIM KICHQUIE | 32.763 |
| 20 | 39 | Luis José Carbaiiido | 22\|2\|83 | MARIA CLEOFE GANCHEGUI DE GANCHEGUI | 32.786 |
| 20 | 39 | Luis José Carbaiiido | 18\|2\|83 | SARA OPOCZYNSKA | 32.769 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Ceda | 4\|3\|83 | VICENTE PARISI | 32.770 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 16\|2\|83 | NICOLAS BOUZAS y JUSTA RUFINA JIMENEZ DE BOUZAS o JUSTA GIMENEZ DE BOUZAS | 32.759 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 2\|3\|83 | TEODORO ANASTASIO | 46.498 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzabal | 25\|2\|83 | JUAN CARLOS BOTTINELLI | 32.768 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 4\|2\|83 | MARIA FUNES DE ZANUSSI | 32.749 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 1º\|3\|83 | FRANCISCO SICONOLFI | 32.798 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 1º\|3\|83 | JORGE RASORE | 46.518 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 3\|3\|83 | RAMON PEREZ | 46.528 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 3\|3\|83 | JESUS GARCIA | 46.594 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 2\|3\|83 | NAZELU INEKDJIAN DE VARTANIAN | 32.758 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 3\|3\|83 | ANGELES LLANEZA ALONSO DE PEREZ MACEDA | 32.777 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 17\|2\|83 | JUAN AGUSTIN ETCHEPAREBORDA IRIGOYEN | 46.598 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 4\|3\|83 | HONORATO GUASCHINO | 46.566 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 4\|3\|83 | CARLOS ANGELUCCI | 32.744 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 1º\|3\|83 | CESAR AUGUSTO OVEJERO | 46.603 |
| 29 | 58 | María Amelia Beiró | 14\|2\|83 | AIDA LUISA SORRENTI DE SAINZ DE LA MAZA | 32.781 |

e. 11|3 Nº 49 v.15|3|83

### Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ICESA INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS S.A.; Síndico Eliseo Miguel Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14, oficina C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de julio de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de setiembre de 1983, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 9|3 Nº 864 v. 15|3|83

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 3

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por noventa días a doña SONIA MABEL ROSSI DE GAMONET, para estar a derecho en los autos "Rossi de Gamonet, Sonia Mabel s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días. — Fdo.: Roberto Raúl Torti, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

$ 875.000 e. 9|3 Nº 46.375 v. 15|3|83

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 90 días a don FLORENCIO UBALDINO ZANABRIA, en autos: Zanabria, Florencio Ubaldino s|ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 1.050.000 e. 11|3 Nº 46.679 v. 17|3|83

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 11

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza por 10 días a DAVID CLAROS PADILLA para que tome en autos "Naser, César Lucia c|Szaingurten, Mardoque y otros s|sumario daños y perjuicios" la intervencón que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 1º de 1983. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 560.000 e. 14|3 Nº 32.864 v. 15|3|83

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 16 cita y emplaza a ANTONIO C. CIANCHETTA, LETICIA M. MERCANTI, JUAN DINARO, MARIA RITA PARODI, MARCELO FIRENZE, JUAN GIRARDELLI, JULIO ALBERTO MONCADA, GRACIELA MAGLIATTI, JOSE EMILIO TROMBA, ANA BEATRIZ OTTAVIANI para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en autos "Salzman Alberto y otros c| Cianchetta Antonio C. y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Ofical de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 840.000 e. 14|3 Nº 46.894 v. 15|3|83

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza por 2 días a tomar intervención a FERNANDO JOSE VEGLIA, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados Billordo Raul c|Padilla A. s|sumario. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 840.000 e. 11|3 Nº 32.844 v. 15|3|83

### Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 a cargo del Dr. Gastón J. M. Firpo, Secretaría del Dr. Heriberto E. Maldonado, sito en calle Paraguay 1536, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a la sociedad CAZ BI ASCENSORES DE CAZAP BIANCHINI S.R.L. a fin de que, a través de su reresentante legal tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Mattera, Saverio c|Caz Bi Ascensores de Sazap Bianchini S.R.L. s|cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 840.000 e. 14|3 Nº 46.831 v. 15|3|83

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos Compaired, cita y emplaza al representane legal de MADEX ARGENTINA S.A. en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Madex Argentina S.A. s|ejecución fiscal", Expte. número 62.937 a estar a derecho, bajo apercibimiento contenido en el Art. 343 y concordantes del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. — Publíquese por (2) dos días.

San Martín, 16 de diciembre de 1982. Carlos R. Compaired, secretario.

e. 14|3 Nº 957 v. 15|3|83

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos Compaired, cita y emplaza al representante legal de MAQUINARIAS CONGRESO S.R.L. en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Maquinarias Congreso S.R.L. s|Ejecución Fiscal", Expte. Nº 65.[illegible] a estar a derecho, bajo apercibimiento contenido en el art. 343 y concordante del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. — Publíquese por (2) días.

San Martín, 9 de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 14|3 Nº 958 v. 15|3|83

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos Compaired, cita y emplaza al representante legal de BODEGAS CUYO S.A. C.I.A.G. en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Bodegas Cuyo S.A.C.I.A.G. s|Ejecución Fiscal", Expte. Nº 61.068 a estar a derecho, bajo apercibimiento contenido en el art. 343 y concordante del Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial. — Publíquese por (2) dos días.

San Martín, 9 de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 14|3 Nº 959 v. 15|3|83

### SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría Civil, cita y emplaza a la firma GACHI S.R.L. para que tome intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Gachi S.R.L. s|ejecución fiscal", a tenor de la siguiente providencia: "San Martín, 28 de julio de 1978. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado, con la representación invocada a mérito del testimonio de poder acompañado. — Por instaurada la acción contra Gachi S.R.L. en atención a la documentación que se agrega. — Líbrese el correspondiente mandamiento de intimación de pago y embargo que se diligenciará por intermedio del señor oficial de justicia Ad-Hoc que corresponda, por la cantidad reclamada con más la de trescientos setenta mil (pesos 370.000) pesos Ley, que se presupuestan provisoriamente para responder a depreciación monetaria ,intereses y costas; al mismo tiempo se lo citará para que dentro del término de cinco días, oponga las excepciones a que se considere con derecho bajo apercibimiento de art. 542 del C.P.C., intimándosele para que constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de hacerse efectiva la penalidad del art. 41 de la Ley ritual. — Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. — Fdo.: Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal". — El auto que ordena el presente transcripto en su parte pertinente dice: San Isidro, 18 de octubre de 1982. — Agréguese y atento lo pedido publíquense edictos... — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal".

Publíquese por cinco días.

José de Estrada, secretario federal.

e.14|3 Nº 956 v.18|3|83

## PARTIDOS POLITICOS

### MENDOZA

"Artículo 17, inc. 2º, Ley Nº 22.627, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza - Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8.247 caratulados: "JUNTA PROMOTORA PARTIDO OBRERO s|Reconocimiento como Partido de Distrito", consta que con fecha 14 de febrero de 1983, se dejó fundado y constituido el partido político bajo el nombre de "Partido Obrero", habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. — Fdo.: Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario".

Mendoza, 4 de marzo de 1983. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 11|3 Nº 918 v. 15|3|83

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "ROSSI de NEUMAN ADRIANA GRACIELA c|NEUMAN VICENTE LUIS s|divorcio - tenencia. Sep. bienes|incidente aumento d cuota alimentaria" (Expte. Nº 31.903, 81), que el martillero Enrique ... Quintana, rematará el día jueves 17 de marzo de 1983, a las 16.30 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Un departamento ubicado en la ca . Pringles 463, ent Cangallo y Potosí, 2º piso, unidad Nº 10, de la Capital Federal. El 50 % pro-indiviso del mismo. Superficie: 32,83 mts. cuad. Catastro: Circ. 7, Secc. 17, Mza. 44, Pa. 12. Compuesto de living-comedor, dormitorio, baño y cocina completamente instalados y un pequeño lavadero. En buen estado de conservación. Posee una línea telefónica. Ocupado por la actora y su hija. Base: $ 36.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se visita los días 12 y 13 de marzo de 15 a 18 hs., y los días 14 y 15 de marzo de 17 a 19 hs. No adeuda suma alguna por expensas comunes. Las mismas al mes de febrero de 1983 ascienden a $ 326.000.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 1.3..000 e. 14|3 Nº 46.935 v. 15|3|83

#### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "VAZQUEZ ROBERTO y ARGERICH DE VAZQUEZ JULIA I. s|divorcio art. 67, bis", Expte. Nº 31.485, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el viernes 18 de marzo de 1983, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento letra "B" (unidad 8), ubicado en el 2º piso del inmueble de la calle Pacheco de Melo 2549, de esta Capital. La superficie propia es de 29,680 mts.2 y la común de 12,77 mts.2. Superficie Total: 42,45 mts.2. Porcentual: 4,60. Consta de un ambiente, baño y cocina. Base: Pesos 51.206.096. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 0|00. La deuda por expensas comunes al mes de febrero de 1983 asciende a pesos 57.892.152; a Contribución Territorial al mes de agosto de 1982, pesos 612.000, y a Obras Sanitarias, a la misma fecha, pesos 1.201.423. El inmueble se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Días de Exhibición: 16 y 17 de marzo de 1983, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 2.160.000 e. 11|3 Nº 46.691 v. 15|3|83

#### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos: "CANTOR LUIS c|BARBOSA EDUARDO LUIS s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 25.263, que el martillero Carlos Manson Asioli, rematará el día 17 de marzo de 1983, a las 13.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el Departamento sito en la calle Bolívar 1369 4º piso, Dpto. "B", entre Güemes y Olavarría, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Tiene una superficie cubierta de 4?,81 mts. y de acuerdo a las constancias de fs. 261 se encuentra ocupado por un hijo del demandado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 188, Parcela 2, Partida 325.689. Deuda Obras Sanitarias al 23|7|82, 955.205. Deuda Impuesto Inmobiliario al 26|8|82, $ 1.941.140. Deuda por Expensas Comunes al 30|6|82, $ 1.631.408 Base: $ 3.750.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Para visitar solicitar llaves en Portería. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Lucas Aon, secretario.

$ 1.995.000 e. 14|3 Nº 46.917 v. 16|3|83

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos MAYORGA FERRANDO Y CIA. S.A.C.I.F. s|quiebra", Expte. Nº 50.074, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 28 de marzo de 1983 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes inventariados a fs. 560|76 y 580|85, en el estado en que se encuentran, que se exhiben los días 21, 22 y 23 de marzo de 1983 de 10 a 16 horas en Av. de Los Incas 4642, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 840.000 e. 14|3 Nº 46.869 v. 15|3|83

#### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de esta Capital Federal, comunica por dos días, conforme a lo establecido en los autos "FERREYRA, CEFERINO ROSARIO c|MAQUINARIAS MARTIN FIERRO S.R.L. s|ejecutivo", Expediente Nº 18.223, que el martillero señor Andrés Pinto, rematará el día viernes 18 de marzo del año 1983 a las 15 hs., en el Salón de Ventas del depósito sito en la calle Laguna 157, de esta Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 hs. a 19 hs., los siguientes bienes.: Una rectificadora de superficies planas marca Burgor, motor asincrónico trifásico R.P. 400 - Nº 215 - Nº 110051, color verde. Un martillo rotopercutor marca Kango, 950 - Nº 371518 - YM. Una cizaya marca Trébol, modelo S.R.P.10 color marrón. Una máquina para desarmar cubiertas marca Super San Carlos. Una soldadora marca Usimaira, mod. B. DT. Nº 9339, serie 5 74|D25, color naranja. Un cargador rápido marca Dseton, 6-12 volts, serie 301, modelo 41301. Un serrucho mecánico marca Wojak y Gios, LL.SW. 14, color verde. Una bomba lavacoches marca Ropaco, motor Fame, serie D. Nº 1143. Un aparejo eléctrico marca Hitachi, color naranja de 500 kgs. Nº 7078; y una lijadora marca R.C.H., metálica de banda, color azul, para carpintería de 3,00 mts. de largo; en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran previo pago total de su precio. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 2.100.000 e. 14|3 Nº 46.871 v. 15|3|83

#### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por dos días, en los autos caratulados "ESTADO PROVINCIAL c|SARMIENTO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. s|Ejecución fiscal". Expediente Nº 45.273, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 24 de marzo de 1983 a las 11 horas en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 45, piso 6º, del inmueble calle Lima 263|65|67, Capital. Superficie cubierta 31,49 mt2. Porcentual 0,41 %. Consta de sala de estar; 1 dormitorio, baño instalado; kichenett c|heladera; 2 placards. La unidad funciona dentro del sistema de explotación de Appart-hotel; reglamento de copropiedad y administración (fs. 43|76). Existe contrato de locación a favor del Sr. Humberto Arturo Galíndez, con vencimiento 31 de agosto de 1985 (fs. 99.101). Visitas días 22 y 23 de marzo de 1983 de 15 a 17 horas. Deudas O.S.N. $ 1.316.201 (fs. 10); Municipalidad $ 9.609.531 (fs. 26) más sus actualizaciones. Expensas hasta el 13|10|82, pesos 36.373.585 (fs. 33). Base: $ 93.148.022 (2|3 partes valuación fiscal). Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.750.000 e. 14|3 Nº 32.880 v. 15|3|83

#### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en los autos "MARSILI ALFREDO ALADINO c|GALIMBERTI JUAN s|ordinario", Expediente 4.257, que el martillero Luis María Varela rematará el día 17 de marzo de 1983 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Rivera 266, de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, Nom. Catastral Circ. II, Secc. B, Manz. 28, Parcela 14d, con las siguientes medidas: 9,53 mts. de frente al Norte sobre calle Rivera, costado Oeste con lote dos, fondos lote seis contrafrente Sur parte lote siete y costado Este con propiedad de Fernando Galmini, fondo 30,76 mts. superficie 350,32 m2. Existe una edificación tipo chalet compuesta de living comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, antecocina, dependencia de servicio y garaje. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia, se puede visitar la misma a partir del día 14 de marzo hasta el día del remate en el horario de 10 a 17 horas. Base: pesos 292.576.200. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley; constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, marzo de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.470.000 e. 14|3 Nº 46.868 v. 15|3|83

### JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

#### Nº 1

El Juzgado Nac. Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, hace saber por tres días en el juicio "GUISER JORGE c|FENNI de BASILICO CARMEN, s|ejecución prendaria", Expte. 185.032, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día martes 29 de marzo de 1983, a las 10 hs., en Albariño 304, Cap. Fed., donde se exhibirá el día 28 de marzo de 10 a 12 hs. Un televisor marca Saba 20 S.C. Color Nº 035.138. Base: $ 11.220.000 al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 945.000 e. 14|3 Nº 46.937 v. 16|3|83

#### Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en los autos COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. S.D.W. c|LOPEZ NICOLAS s|Hipotecario, Exp. Nº 178.119, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 18 de marzo de 1983, a las 9.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle San Isidro, entre las de Azara y Pizurno, Partido de Merlo, próximo a la estación Libertad, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, barrio San Lorenzo. Compuesto de 10 mts. de frente por 31 mts. de fondo o sea 310 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E E, Manzana 22d, Parcela 9. Inscripto en la propiedad inmueble de la Provincia de Buenos Aires el 4|10|76, bajo el Nº 4.235, del Partido de Merlo, Zona V. Propiedad de una sola planta, sin chapa municipal, al lado, local o cochera, que lleva el número 2145, con cortina de enrollar de madera. Sobre calle de tierra, con luz eléctrica en su frente. Se halla a 1 ½ cuadra de la Av. Pearson, donde circula la línea de colectivos ida y vuelta Nº 500, que une las localidades de Merlo, San Antonio de Padua y Pontevedra. Se visita libremente todos los días en su parte exterior, porque el demandado concurre muy de vez en cuando a la propiedad, según acta de constatación de Fs. 63|66, glosada al expediente. Según cláusula novena del mutuo hipotecario, se decretará la venta libre de ocupantes. Base: $ 121.019.289, seña 50 %, el saldo deberá depositarse en autos dentro del término de 48 horas. Comisión 3 %, al contado, todo en dinero en efectivo y al mejor postor. Sellado de ley el 5 por mil.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 2.730.000 e. 11|3 Nº 46.688 v. 15|3|83

#### Nº 8

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 8, ampliando el edicto librado el 2 de marzo de 1983, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c|TUYUTI S.A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 17.557), que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 17 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Corrientes Nros. 756|58|60 de la Capital Federal. El inmueble está compuesto por dos locales a la calle y veinticuatro departamentos, con dos ascensores, distribuidos aquéllos de la siguiente manera: dos en la planta baja; en el primer cuerpo: 2 en el primer piso y 2 en el segundo; en el segundo cuerpo: 1 en el entrepiso, 8 en el primer piso, 7 en el segundo piso y 2 en el tercer piso, todos ellos en las condiciones y estado de ocupación constatados en autos. Se deja constancia conforme lo establecido en el mutuo hipotecario (cláusula octava), que el inmueble se entregará desocupado. Registra las siguientes deudas: A fs. 220 Impuestos Municipales al 6 de enero de 1983 por $ 74.713.620 y a fs. 223 Obras Sanitarias de la Nación al 11 de enero de 1983 por $ 389.616.394. Se podrá visitar los días 14, 15 y 16 de marzo de 1983 en el horario de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. La venta es al contado y mejor postor. Base: $ 73.64 000.000. Comisión: 3 por ciento ;Seña: 8 por ciento y Sellado Fiscal: 0,5 por ciento, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Luis María Guerra, secretario.

$ 2.520.000 e. 11|3 Nº 46.873 v. 15|3|83

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|CORDOVA JUAN CARLOS s|ejec. prend., Expte. Nº 17.745", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 28 de marzo, a las 11.20 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor marca Mitsubishi, furgón, modelo L 100, Van, año 1981, motor Nº 2G23737130, chasis Nº L013P660553, Patente Nº C-1.095.144. En el estado en que se encuentra. Base: $ 20.516.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. El automotor que se remata se exhibe los días 24 y 25 de marzo, en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$ 1.365.000 e. 14|3 Nº 46.872 v. 16|3|83

#### Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|LOPEZ, LUCIO ROBERTO s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 202.240, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de marzo de 1983 a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno donde se halla construido una casa, ubicada en el partido de Lomas de Zamora Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Barrio Santa Marta, del paraje denominado "Villa Albertina", designado en el plano aprobado bajo la característica Nº 63-234-55, con el Nro. 13 de la manzana 52 b, que mide 11,20 metros de frente por 23,50 metros de fondo, o sea una superficie de 263,20 metros cuadrados, lindando por su frente con la calle Urunday entre Homero y Voltaire; todo ello al S.E.; por el N.E. con el lote 12; por el N.O. con parte del costado del lote 10 y por el S.O. con el lote 14. La propiedad a subastarse se halla a una cuadra y media del asfalto por donde pasa la línea de colectivos que lleva el Nro. 540. La casa consta de jardín al frente con edificación desde la mitad del lote hacia el fondo, la que cuenta con living comedor, dos dormitorios, baño y cocina azulejada, totalmente edificada en material con pisos de granito, con árboles y plantas al frente. Cuenta con servicios de luz eléctrica y carece de los correspondientes a Obras Sanitarias. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitada de 10 a 15 hs. Se halla habitada por el demandado y su familia, habiéndose obligado el mismo a desocupar el inmueble dentro de los 10 días de aprobado el remate (cláusula cuarta última parte del mutuo hipotecario). — Existen constancias en autos de una deuda con Obras Sanitarias (fs. 104) de $ 1.009.826; Municipal (fs. 98) de $ 1.108.165 y con la Dirección de recursos municipales (fs. 95) por Alumbrado Barrido y Limpieza de $ 309.112, todas ellas con más los recargos por mora honorarios y|o gastos causídicos hasta la fecha de su efectivo pago. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 (ocho) por ciento. Comisión 3 (tres) por ciento. — Base: $ 126.504.233.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 2.240.000 e. 14|3 Nº 46.878 v. 15|3|83

#### Nº 31

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, hace saber por tres días, en los autos: "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|CALZON, MARISA y otras s|ejec. prend.", expte. Nº 165.457, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 28 de marzo a las 11.10 horas en Talcahuano 479, Cap. Federal; un automotor Dodge, sedán 4 puertas, modelo 1500 M 1.8, año 1980, Motor Nº 83502546, chasis Nº 88LH012028, Patente Nº C-375.976. — Adeuda Imp. Municip. $ 1.590.000. Base: $ 18.231.000. Comisión 10%. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 14 a 18 horas, en la calle Cachimayo 1641, Cap. Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 1.155.000 e. 14|3 Nº 46.877 v. 16|3|83